

# CUADERNOS

DEL CENTRO MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

— N.º 3 • ABRIL 2017 —



*Balance del terrorismo  
en España.  
2016*











# CUADERNOS

DEL CENTRO MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

— N.º 3 • ABRIL 2017 —

***Balance del terrorismo  
en España.  
2016***



**CUADERNOS DEL CENTRO MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**  
**N.º 3 • ABRIL 2017**

**Director: Florencio Domínguez**

**Responsable de Archivo, Investigación y Documentación: Gaizka Fernández Soldevilla**

© Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo

C/ Olaguibel, n.º 1. 01071 Vitoria-Gasteiz

Depósito Legal M-5740-2016 / ISSN 2445-0774

Diseño: Miguel Renuncio

Producción: Editorial MIC ([www.editorialmic.com](http://www.editorialmic.com))



# Índice

	Página
1. Por la memoria de las víctimas del terrorismo .....	11
2. Primer año de funcionamiento de la FCMVT.....	14
3. Los atentados yihadistas sacudieron de nuevo a Europa .....	17
3.1. Operaciones contra el yihadismo en España	
3.2. Principales actuaciones policiales	
3.3. Actuaciones judiciales	
3.4. Yihadistas precedentes de España	
3.5. Amenazas yihadistas a España	
3.6. Una sentencia ilustrativa	
4. ETA: zulos al descubierto .....	56
4.1. Extradiciones o entregas temporales	
4.2. El desarme de ETA	
4.3. Comunicados de ETA	
4.4. Presos y disidencias	
4.5. Persecución del enaltecimiento del terrorismo	
4.6. Episodios de violencia	
4.7. Los derechos de las víctimas de ETA	
5. Otros terrorismos .....	93
6. Cuadros estadísticos.....	97
7. Informe sobre las actividades del Centro Memorial.....	102
8. Datos de contacto de asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo.....	111



# 1

## *Por la memoria de las víctimas del terrorismo*

Con inmenso honor inicio estos *Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, en su tercer número, dedicado al balance del terrorismo durante el año pasado.

En 2016 el terrorismo volvió a atacar en diferentes territorios, también en Europa, mediante atentados que sufrimos con la cercanía y solidaridad de aquellos que nos sentimos parte de un proyecto común de concordia y convivencia. Aunque afortunadamente no se produjeron víctimas mortales españolas, sí hubo una docena de compatriotas heridos, cuyo padecimiento nos interpela para seguir trabajando con ahínco, codo a codo con nuestros aliados internacionales, para erradicar la violencia terrorista de nuestras vidas. También hubo buenas noticias, como la liberación de José Manuel López, Ángel Sastre y Antonio Pampliega, los tres periodistas españoles secuestrados en Siria en julio de 2015.

La tercera edición de estos *Cuadernos* refleja, por sí misma, que el Centro Memorial camina ya con paso decidido hacia el horizonte de un relato justo con el injusto sufrimiento de las víctimas del terrorismo.

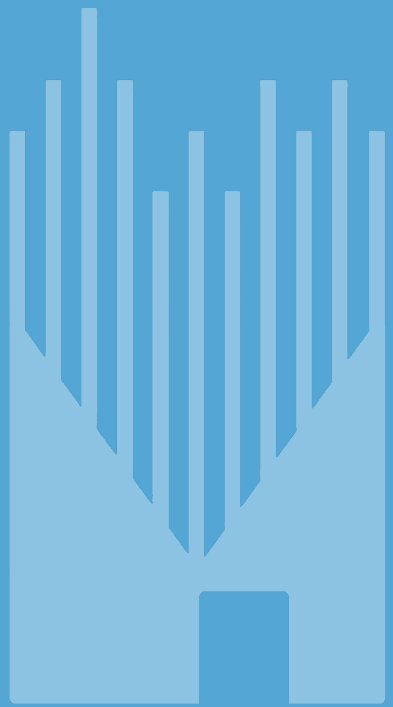
Precisamente en ese ámbito, en la memoria, encuentra su más loable objetivo: preservar el recuerdo de las víctimas, su dignidad, y difundir los valores que encarnan. Y también para cortocircuitar los intentos de difuminar su sufrimiento, de retorcer su sacrificio y de legitimar las causas por las que fueron asesinados.

La memoria de las víctimas encuentra su sitio en todas las dimensiones del fenómeno terrorista. Frente al yihadismo, el testimonio limpio y puro de las víctimas constituye el mejor antídoto frente al fanatismo radicalizador y la falaz narrativa de los asesinos. Frente a la lacra terrorista de ETA y otros terrorismos internos, todavía queda mucho por hacer en el relato de lo sucedido durante tantos años de padecimiento de las víctimas y de la sociedad española en su conjunto. Y en esa noble tarea, contamos con unos mimbres inmejorables: el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, que se suma a la firme voluntad y determinación de dar la batalla, al apoyo de nuestras instituciones, al papel activo de las víctimas del terrorismo en las tareas del Centro y a un equipo directivo especialmente capacitado y comprometido.

Desde el Ministerio del Interior, vamos a potenciar el Centro Memorial como la piedra angular de nuestro impulso decidido por la memoria de las víctimas del terrorismo. Un instrumento único en Europa para hacer frente a un reto mayor, tan exigente como necesario y apasionante.

No quiero terminar sin recordar a las víctimas del terrorismo en su conjunto y a sus familias, y con especial cariño a los últimos españoles asesinados por la barbarie terrorista, Isidro Gabino San Martín y Jorge García Tudela. Su ejemplo de coraje y valentía nos anima a seguir peleando contra los terroristas, por la seguridad de los ciudadanos y por la permanencia de su memoria entre nosotros.

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Ministro del Interior



# 2

## *Primer año de funcionamiento del Centro Memorial*

Hace un año se publicó el primer número de *Cuadernos del Centro Memorial*, dedicado de forma monográfica a realizar un balance de la actividad terrorista que se había registrado en España o que había afectado a ciudadanos españoles en el exterior durante 2015. Doce meses más tarde aparece un nuevo número de *Cuadernos*, el número 3, dedicado también a recopilar los principales datos relativos al terrorismo sufrido por nuestro país durante el pasado año. El objetivo de estos números es facilitar, de manera resumida pero completa, una imagen anual de la principal amenaza de seguridad que afronta la sociedad española, al igual que las de otros países.

La actividad de los diversos terrorismos ha sido una fuente de sufrimientos para miles de familias españolas que han tenido la desgracia de verse alcanzadas de lleno por la violencia de grupos con distintas siglas, pero con el mismo modo de proceder y con el mismo desprecio a los derechos humanos básicos. La historia del terrorismo es una historia de dolor acumulado. Incluso cuando cesa un foco de terror, como es el caso de ETA, persisten sus consecuencias. El cese de las armas

nunca rellenará en las familias el hueco que dejaron las personas asesinadas, no sanará las secuelas de los heridos, ni solucionará los problemas psicológicos generados por los terroristas. Los efectos perduran en las personas, en las familias y en la sociedad mucho más que las siglas que los causaron. Por eso resulta imposible en este campo hacer borrón y cuenta nueva.

Con el balance anual se recuerda a las víctimas, pero también se recopilan los datos relativos a la actuación de las instituciones para hacer frente a la amenaza terrorista, tanto en el ámbito político, como en el judicial, policial o social. También se incluyen las informaciones sobre los grupos violentos que pueden contribuir a que tengamos un retrato más preciso de sus características, un mejor conocimiento de sus propósitos y de sus amenazas.

El Centro Memorial ha cumplido ya su primer año de funcionamiento, por lo que en esta misma publicación se hace un balance resumido de sus principales actividades durante 2016, aunque hay que subrayar que en ese primer ejercicio una parte importante del esfuerzo ha estado centrada en actividades organizativas de carácter interno necesarias para poner en marcha la Fundación.

A finales del año en curso, está previsto que finalicen las obras de la sede de la FCMVT en el antiguo Banco de España de la capital alavesa. Una vez que concluyan las obras y la sede pueda ser ocupada por el Centro Memorial, comenzarán los trabajos para instalar en ella el Museo y el Archivo con vistas a poder hacer la inauguración oficial a lo largo de 2018.





# 3

## *Los atentados yihadistas sacudieron de nuevo a Europa*

Los atentados terroristas cometidos por grupos yihadistas sacudieron de nuevo a Europa en el año 2016, aunque España logró permanecer libre de la acción de estas organizaciones terroristas. Además, no hubo víctimas mortales españolas en los ataques registrados en otros países, aunque sí algunos heridos. En 2015, en cambio, hubo seis españoles fallecidos en atentados perpetrados en Francia, Túnez y Afganistán.

Aunque tras los atentados registrados en Bruselas en el mes de marzo contra el aeropuerto de Zaventem y la estación de metro de Maelbeek se informó de que había una ciudadana española entre los fallecidos, identificada como Jennifer García Scintu, finalmente resultó ser una nieta de españoles que tenía nacionalidad alemana.

Sí se registraron algunos heridos de nacionalidad española en varias acciones terroristas cometidas fuera de nuestras fronteras. En los atentados de Bruselas del mes de marzo se contabilizaron nueve españoles heridos. Las explosiones registradas el 17 de septiembre en Nueva York provocaron heridas a un matrimonio de españoles, que tuvieron

que recibir asistencia hospitalaria. El capítulo de heridos se completa con el estudiante español que resultó lesionado en Berlín al ser atropellado por el camión que un terrorista estrelló contra un mercadillo navideño, causando doce víctimas mortales, a las que hay que añadir el chófer del vehículo, que había sido asesinado previamente a tiros para robarle el camión.

La noticia positiva relacionada con el terrorismo yihadista fue la puesta en libertad a principios de mayo de tres periodistas españoles, José Manuel López Pérez, Ángel Sastre Canelas y Antonio Pampliega. Los tres habían sido secuestrados en julio de 2015 cuando viajaron a la ciudad siria de Alepo, en una zona controlada entonces por el Frente al-Nusra, para informar sobre el desarrollo de la guerra.

España, como se ha indicado, no registró ningún atentado gracias al éxito de las actuaciones policiales, pero el riesgo está presente, como se puso de manifiesto con episodios como el desmantelamiento en Ceuta de una célula que se ocupaba de realizar captaciones de terroristas potenciales con el fin de preparar atentados tanto en España como en Marruecos. No era la primera célula de esas características, ya que en enero de 2015 se había desmantelado otro grupo, también en Ceuta, con similares propósitos. En noviembre del mismo año se había descubierto otro núcleo terrorista, en esta ocasión en Madrid, que también pretendía hacer atentados en España.

Otro dato indicativo de la amenaza potencial fue el hallazgo en Ceuta, por parte de la Guardia Civil, de un escondite con seis armas de fuego y diez armas blancas que estaban enterradas junto con una bandera del Estado Islámico. Era la segunda vez en los dos últimos años que se intervenían armas de fuego a esta clase de terroristas, ya que el 24 de enero de 2015 la Policía se había incautado de otra pistola al desmantelar en Ceuta otro grupo vinculado al Daesh.

No es casual que España se mantenga en el nivel 4 de alerta antiterrorista, sobre un total de 5, desde junio de 2015. Ha pasado ya más de un año y medio desde que se decidió elevar el nivel de alerta hasta el grado 4. La decisión se tomó en el contexto de una cadena de atentados

perpetrados por grupos incardinados en el terrorismo internacional que eligieron a Francia, Túnez, Kuwait y Somalia como escenarios de sus ataques. La oleada de acciones terroristas aconsejó a las autoridades españolas, al igual que a las de otros países, situar el nivel de alerta en el grado 4. Desde entonces, los acontecimientos no han hecho posible reducir el nivel de alarma porque los yihadistas han seguido atacado en diversos países, entre ellos varios europeos.

La ausencia de episodios terroristas en España contrasta con lo ocurrido en países europeos como Bélgica, Francia o Alemania, que sufrieron graves atentados. Otros países de Europa occidental como Dinamarca, Austria, Gran Bretaña o Suecia registraron también ataques, aunque sin víctimas mortales y sin la virulencia de los habidos en los tres primeros. El 22 de marzo, Bélgica registró dos atentados coordinados en el aeropuerto de Zaventem y en el metro de Maelbeek que dejaron un balance de 32 muertos y casi 200 heridos.

En Francia, el 14 de julio, un yihadista al volante de un camión arrolló a una multitud en Niza provocando 84 muertos y más de 200 de heridos, en la que fue la matanza más importante habida el pasado año en Europa. Pero no fue la única acción terrorista registrada en territorio francés durante 2016, ya que se contabilizaron otros ocho ataques que dejaron tres muertos. Fueron acciones protagonizadas por actores solitarios, como la del sujeto que mató a un comandante de la Policía francesa y a su esposa o como el asesinato de un sacerdote en una iglesia de Normandía cometido por dos individuos armados con cuchillos.

Alemania padeció el 19 de diciembre un atentado similar al de Niza: un terrorista al volante de un camión arrolló a las personas que recorrían un mercadillo navideño en Berlín causando doce muertos y medio centenar de heridos. Antes de esa fecha, en Alemania se habían registrado otros cuatro ataques terroristas provocados por actores solitarios que no llegaron a causar víctimas mortales, aunque sí heridos. Los atacantes utilizaron explosivos, cuchillos o un hacha.

Al otro lado del Atlántico, Estados Unidos registró también varios ataques terroristas, el más grave de ellos el protagonizado por un ciu-

dadano estadounidense, aunque de origen afgano, que mató a tiros a 49 personas en un club de Orlando (Florida) e hirió a otro medio centenar. El agresor había jurado fidelidad al Daesh. Entre los muchos ataques terroristas registrados en 2016 hay que mencionar por su importancia el cometido el 3 de julio en Bagdad, donde la explosión de un coche bomba mató a 325 personas. El atentado, obra del Daesh, fue el que registró mayor número de víctimas.

A lo largo de 2016, el Centro de Terrorismo e Insurgencia del Jane's Information Group contabilizó un total de 24.202 atentados terroristas en todo el mundo, lo que supone un incremento del 26% sobre los 18.987 registrados el año anterior. Al Estado Islámico se le atribuyen 4.236 ataques, que dejaron un balance de 10.807 víctimas.

El aumento de ataques en países occidentales estaba alentado por el Estado Islámico, que buscaba compensar su debilidad militar en Siria e Irak con golpes espectaculares en la retaguardia de sus enemigos. El portavoz del Daesh, Abu Muhammad al-Adnani, jefe también de las células que operan en el exterior hasta su muerte en un bombardeo en agosto de 2016, hizo un llamamiento en el mes de mayo a atacar a los países occidentales utilizando cualquier método. Ese llamamiento encendió las luces de alarma de los servicios antiterroristas, que ven una relación directa entre las palabras de Al-Adnani y los ataques posteriores.

Frente a la ofensiva terrorista, las instituciones europeas reaccionaron aprobando al fin la directiva sobre el registro de datos de pasajeros (PNR). El Parlamento dio su visto bueno el 14 de abril a una directiva que se había intentado poner en marcha en 2011, pero que había sido rechazada por la cámara. Los atentados contra la revista *Charlie Hebdo*, en enero de 2015, aceleraron la tramitación del registro cuya creación reclamaban la mayoría de los gobiernos de la Unión. La directiva europea obliga a las líneas aéreas a entregar a las autoridades los datos de los pasajeros de los vuelos que lleguen al territorio comunitario desde terceros países o a la inversa. La directiva, aprobada con 461 votos a favor, 179 en contra y 9 abstenciones, establece que

los gobiernos tendrán que crear una “Unidad de Información sobre los Pasajeros”, que será la responsable de gestionar los datos sobre viajeros proporcionados por las compañías aéreas. Se permite conservar los datos durante cinco años aunque, después de un periodo inicial de seis meses, estarán desprovistos de toda aquella información —como nombre, dirección, datos de contacto y de pago— que permitía identificar a las personas.

Los datos de los pasajeros se utilizarán “para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y los delitos graves contemplados” en la directiva comunitaria. Entre los delitos incluidos en la directiva figuran la pertenencia a una organización delictiva, trata de seres humanos, explotación sexual de niños y pornografía infantil, narcotráfico, tráfico de armas, corrupción, fraude, blanqueo de capitales, homicidio, violación y secuestro.

La colaboración entre los servicios policiales y los jueces de diferentes países constituye la herramienta más importante para combatir el terrorismo internacional que se desarrolla sin límites de fronteras. Los principales atentados de Bélgica y Francia de los dos últimos años fueron cometidos por miembros de una extensa red de terroristas que se movían entre los dos países siguiendo las órdenes de los jefes del Daesh en Siria. En el caso español, a la tradicional y asentada colaboración de Francia se ha unido la cooperación con las autoridades marroquíes en materia antiterrorista. España y Marruecos tienen centros de cooperación policial ubicados en Tánger y Algeciras, donde están representados agentes de los dos países.

El alto porcentaje de ciudadanos marroquíes entre los presuntos terroristas detenidos en España el pasado año hace más importante la colaboración del país magrebí, colaboración que interesa a ambos porque muchas de las células desmanteladas operaban indistintamente en los dos países. Ello ha llevado a una intensificación de los lazos policiales y al desarrollo de investigaciones conjuntas, que han culminado en ocasiones con arrestos simultáneos en un lado y otro de la frontera común.

La colaboración no discurre sólo por canales policiales, sino también en el ámbito de la justicia. Las Fiscalías Antiterroristas de Francia, Marruecos, Bélgica y España formaron en 2006 lo que llaman Grupo Cuatripartito, que celebra reuniones para estudiar de forma conjunta medidas en la lucha contra el yihadismo, intercambio de experiencia y de información. La última reunión del Grupo Cuatripartito tuvo lugar en París en octubre de 2016. Los fiscales dieron la voz de alerta sobre el problema que plantean a la lucha contra el yihadismo los sistemas de encriptado de los teléfonos más modernos, las tabletas y los ordenadores.

Los fiscales constataron que las nuevas tecnologías son utilizadas cada vez más para “aislar y manipular a personas frágiles” y consideraron que el encriptado no podía ser un obstáculo a las investigaciones judiciales. “La inviolabilidad de las comunicaciones no es un derecho o valor absoluto, y cuando sea necesario en el marco de la investigación y exista una orden judicial debemos estar en condiciones de conocer el contenido de las comunicaciones”, indicó el fiscal español Javier Zaragoza en la conferencia de prensa final. Los fiscales de los cuatro países apelaron a las autoridades nacionales e internacionales y a las operadoras de comunicaciones para encontrar una solución al problema.

En el ámbito nacional, entre las medidas para combatir el terrorismo yihadista está el proyecto Stop Radicalismos, que a principios de diciembre de 2016 cumplió un año de funcionamiento. El proyecto ofrece una página web, un teléfono gratuito y una aplicación para móviles que permite facilitar a las autoridades información sobre casos de radicalización yihadista. En ese primer año de funcionamiento se han recibido unas 2.600 comunicaciones de ciudadanos, gracias a las cuales se pusieron en marcha 45 operaciones policiales. Por esa vía también se alertó de once casos de extremistas dispuestos a viajar a escenarios de guerra como Siria e Irak para formar parte de grupos yihadistas.

Los datos de ese primer año de funcionamiento recopilados por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado

(CITCO) señalan que, de los avisos ciudadanos recibidos, un 37,7% fueron considerados como de interés y que un 23% de las comunicaciones fueron objeto de tratamiento policial.

## 3.1 *Operaciones contra el yihadismo en España*

Los servicios policiales realizaron durante 2016 en España un total de 69 detenciones de personas sospechosas de estar implicadas en las actividades de los grupos terroristas de carácter yihadista, lo que supone la segunda cifra más alta de arrestos de la última década. A esos datos hay que añadir la captura de otras siete personas fuera de territorio nacional, como resultado de investigaciones en las que tomaron parte los servicios antiterroristas españoles en colaboración con los de otros países.

Entre las actuaciones policiales realizadas contra el yihadismo el pasado año, llama la atención la “Operación Río” llevada a cabo por el CNP, ya que puso de manifiesto el importante papel de algunas células que operan en España en la logística de los grupos terroristas. En esa operación se desmanteló una red que, operando desde la zona levantina, se encargaba de proporcionar suministros tanto al Estado Islámico como al Frente al-Nusra. Desde España enviaban contenedores cargados de material con destino al puerto turco de Mersin, desde donde se encaminaban hacia zonas de Siria controladas por los dos grupos terroristas.

La investigación policial puso al descubierto que el Daesh había encargado a la red el suministro de 10 toneladas de uniformes militares. La Policía se incautó de 20.000 uniformes en el interior de un contenedor que estaba en el puerto de Valencia y varios miles de prendas más que estaban en naves gestionadas por dos firmas mercantiles. Las prendas militares procedían del Ejército británico e incluían equipos para afrontar amenazas químicas y biológicas.

Además, se descubrió que el Daesh había encargado a la red desmantelada conseguir una gran cantidad de abono de urea, yodos y



fosfatos, productos que “por su cantidad, composición y destino, hace pensar que serán utilizados como precursores para la fabricación de explosivos”, según señaló el juez Eloy Velasco en un auto.

La financiación de estas operaciones se realizaba mediante transferencias realizadas a través de oficinas como Western Union o Money Gram, pero también mediante el sistema opaco de la *hawala* utilizado por miembros de comunidades musulmanas. Del volumen de operaciones realizadas por la red da idea el dato de que por sus cuentas, en un periodo de tres años, se habían movido 10 millones de euros.

El juez revela, además, que los sospechosos habían participado en el tráfico de monedas antiguas, estatuas y bienes del patrimonio artístico y cultural procedentes del expolio realizado en Siria e Irak por el Daesh, que ha convertido la venta en el mercado negro de este tipo de bienes en una importante fuente de financiación.

Los cuerpos de seguridad españoles siguen poniendo el acento en la labor preventiva, tratando de capturar a los sospechosos en las primeras fases de su radicalización, cuando se detectan los primeros indicios o las primeras actividades que revelan la implicación de los sujetos en actividades terroristas. Los agentes vigilan los indicadores que evidencian que un sospechoso ha iniciado el camino hacia el activismo violento en cualquiera de sus manifestaciones, tanto en la implicación personal directa como en la realización de actividades complementarias al servicio de los grupos terroristas. Esa labor preventiva es la que hasta el momento ha evitado que se materialicen los planes de acción de algunos terroristas, la que ha impedido que algunos voluntarios se incorporen a organizaciones yihadistas, que se arreste a otros retornados de los escenarios de guerra o que continúen las actividades de proselitismo, adoctrinamiento y reclutamiento de futuros terroristas.

Las operaciones contraterroristas se han desarrollado contra sujetos que se ocupaban del enaltecimiento del yihadismo en las redes sociales, contra propagandistas, contra personas que se ocupaban de la captación de potenciales terroristas y de ayudarles a desplazarse

hacia Siria o Irak. También se han llevado a cabo actuaciones contra tramas que se ocupaban de proporcionar apoyo logístico o financiación a los terroristas.

Al igual que ocurriera en 2015, en el pasado año la mayor parte de las actuaciones policiales han ido dirigidas contra sospechosos vinculados al Estado Islámico o Daesh. Este grupo sigue siendo el foco principal de atracción de los radicales en detrimento de Al Qaeda, que ha quedado en segundo plano a la hora de concitar las simpatías de los potenciales terroristas. La organización liderada al Abu Bakr al-Baghdadi ha desplazado a la fundada por Bin Laden como referente de los que apoyan al terrorismo yihadista. Los servicios antiterroristas españoles estiman que el 80% de los casos de reclutamiento van dirigidos hacia al Daesh y el restante 20% a Al Qaeda u otros grupos.

Si en 2015 Cataluña agrupaba la mayor parte de los detenidos, con mucha diferencia sobre el resto de comunidades, el pasado año fueron tres los territorios en los que se concentraron las cifras más altas de arrestos: Madrid, con 16 detenciones, Cataluña, con 11 y Ceuta con 10. Les seguían la Comunidad Valenciana, con nueve detenidos, Andalucía y el País Vasco, con cinco cada una. El resto se distribuía entre otras siete comunidades autónomas. El mayor riesgo potencial se da, por tanto, en Madrid, Cataluña y las dos ciudades del norte de África, Ceuta y Melilla, en opinión de los servicios antiterroristas.

En relación a la nacionalidad de los detenidos, 31 eran ciudadanos de Marruecos y 25 españoles. Entre estos últimos tres eran de origen marroquí. Cuatro tenían nacionalidad paquistaní, tres argelinos y el resto eran de otras procedencias.

Un dato relevante es el aumento registrado en los últimos años de jóvenes menores de edad que tratan de incorporarse a los grupos terroristas de Irak y Siria, bien como combatientes, en el caso de los hombres, bien como esposas de combatientes, en el caso de las mujeres. El juez de Vigilancia Penitenciaria y de Menores, José Luis Castro, ofreció en noviembre del pasado año algunos datos: entre 2003 y 2008 sólo se registró el caso de un menor juzgado en relación con terrorismo

yihadista. Actualmente, el Juzgado tiene trece casos de menores por esa causa, once de ellos pendientes de juicio. Según el magistrado, el proceso de radicalización de estos jóvenes es “rapidísimo”. La mayoría son menores de nacionalidad española, aunque de origen marroquí, procedentes de Ceuta, Melilla o Cataluña, que se radicalizan por internet. Proceden de familias “muy pobres” en las que se dan “situaciones calamitosas”, con ausencia de control familiar sobre el menor.

## 3.2 Principales actuaciones policiales

**18 de enero.** El CNP detiene en Vitoria a un ciudadano marroquí que había ayudado a un compatriota a viajar a Turquía para entrar en Siria e integrarse en el Frente al-Nusra.

**7 de febrero.** “Operación Río”. El CNP detiene a siete personas en Ceuta, Alicante y Valencia, acusadas de integrar una red dedicada al envío de material tecnológico, equipamiento y armamento militar a las organizaciones terroristas Frente al-Nusra y Daesh. Los arrestos tuvieron lugar en las localidades alicantinas de Crevillent, L’Alqueria d’Asnar, Muro d’Alcoi, Alcoy y Alicante, en Ontinyent (Valencia) y en Ceuta. Entre los detenidos hay cinco españoles de origen sirio, jordano y marroquí, y dos extranjeros residentes, de nacionalidades siria y marroquí. Al considerado líder de la red se le ocupó un arma de fuego.

**23 de febrero.** El CNP, en colaboración con la DGST marroquí, detiene a tres sospechosos en Ceuta. Las autoridades marroquíes capturan a un cuarto individuo en Nador. Se les acusa de formar una célula de captación de terroristas para el Daesh. Uno de los arrestados en Ceuta es Hamed Abderraham Ahmed, que fue capturado previamente en Pakistán procedente de Afganistán y enviado a Guantánamo. El Supremo le había absuelto. La célula tenía como objetivo reclutar yihadistas para su envío a zonas de conflicto, pero también para atentar en España y en Marruecos, según desveló la investigación.

**25 de febrero.** Detenido en Ceuta por la Guardia Civil un ciudadano

marroquí acusado de realizar labores de propaganda y enaltecimiento del Daesh a través de internet.

**2 de marzo.** El CNP arresta en Valencia a un ciudadano marroquí acusado de formar parte de una red dedicada al envío de material al Daesh y al Frente al-Nusra. Se localizaron dos contenedores en el puerto de Valencia y otro en el de Algeciras (Cádiz) con una gran cantidad de uniformes militares. El arresto está relacionado con la operación del 7 de febrero.

**5 de abril.** La Ertzaintza detiene en Errenteria (Guipúzcoa) a un ciudadano marroquí acusado de un delito de enaltecimiento del terrorismo. La Audiencia Nacional le condenó en diciembre a dos años y seis meses por un delito de autoadocinamiento con finalidad terrorista.

**7 de abril.** La Guardia Civil localiza un depósito de armas en Ceuta. En una caja enterrada se encontraron seis armas de fuego, diez armas blancas y 811 cartuchos de diferente calibre. También había una bandera del Daesh.

**12 de abril.** El CNP arresta en Rincón de la Victoria (Málaga) a un ciudadano francés acusado de venta de armas cuyo destinatario final podría ser el terrorista francés Amedy Coulibaly, autor de los atentados de enero de 2015 en París. El detenido fue entregado a las autoridades francesas pocos días después.

**15 de abril.** “Operación Sable”. La Guardia Civil arrestó en Algeciras a una pareja domiciliada en Granada sospechosa de estar preparando un viaje a Siria o Irak. El hombre era ciudadano marroquí y la mujer española. A ambos se les acusó de estar vinculados al Daesh.

**19 de abril.** El CNP captura en Palma de Mallorca a un ciudadano marroquí acusado de realizar actividades de adoctrinamiento, radicalización y reclutamiento de activistas para el Daesh.

**28 de abril.** El CNP detiene en Santa Cruz de Tenerife a un ciudadano argelino reclamado por apología del terrorismo.

**3 de mayo.** “Operación Ariel”. La Guardia Civil detiene en Pinto y Ciempozuelos (Madrid) a cuatro acusados de formar parte de un grupo dedicado a la difusión de propaganda yihadista y a la captación de potenciales terroristas. Tres detenidos eran marroquíes y el cuarto español. El jefe del grupo era un directivo de una empresa multinacional de recursos humanos.

**31 de mayo:** El CNP detiene en L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a un ciudadano paquistaní que distribuía a través de internet mensajes de apoyo a grupos terroristas de carácter yihadista pertenecientes a la rama sunnita del islam.

**7 de junio.** “Operación Mercado”. El CNP detiene en Torrent (Valencia) a un ciudadano marroquí por hacer propaganda y proselitismo en favor del Daesh a través de internet.

**1 de julio.** “Operación Farina”. La Guardia Civil detiene en Lleida a tres hermanos de nacionalidad paquistaní por su presunta implicación en un delito de terrorismo internacional. Se les acusa de difundir propaganda terrorista a través de internet.

**27 de julio.** “Operación Rueca”. La Guardia Civil captura en la localidad de Arbúcies (Girona) a dos hermanos de nacionalidad marroquí acusados de colaboración con organización terrorista y financiación del terrorismo. Un hermano de los detenidos murió combatiendo en Siria.

**13 de septiembre.** El CNP detiene en Riudellots de la Selva (Girona) a un ciudadano marroquí que realizaba tareas de propaganda del Daesh a través de internet. La operación incluye registros en Manresa (Barcelona).

**22 de septiembre.** “Operación Grin”. El CNP detiene a un hombre en Madrid acusado de adoctrinamiento terrorista, enaltecimiento del terrorismo y amenazas terroristas. El arrestado había viajado a Turquía y se le identificó en la frontera con Bulgaria, cuando regresaba a España. Un segundo detenido, de nacionalidad española como el anterior, fue acusado de enaltecimiento del terrorismo yihadista.

**26 de septiembre.** El CNP detiene en Valladolid a un hombre de nacionalidad marroquí acusado de pertenecer al Daesh. El arrestado viajó a Turquía para llegar a Siria, pero fue detenido por la Policía turca en la frontera y regresó a España.

**26 de septiembre.** El CNP detiene en Murcia a un ciudadano marroquí que había ayudado al detenido en la misma fecha en Valladolid a viajar a Turquía para incorporarse a las filas del Estado Islámico.

**28 de septiembre.** “Operación Cola”. La Policía Nacional, junto con la BKA alemana y la Policía Federal belga, lleva a cabo dos detenciones en Barcelona y otra en Melilla, En Alemania se arresta a otro sospechoso de terrorismo y en Bélgica a un quinto. Cuatro de los arrestados eran españoles y el último marroquí. Los arrestados manejaban una página web en español para atraer simpatizantes y seleccionar candidatos proclives al Daesh.

**28 de septiembre.** El CNP detiene en Madrid a cuatro personas, dos de ellas de nacionalidad marroquí y otra de Argentina, por una orden de busca y captura para ingresar en prisión para el cumplimiento de una condena por terrorismo yihadista.

**6 de octubre.** “Operación Kamel”. La Policía Nacional detiene en Manresa a un sospechoso que se mostraba en redes sociales con armas. Tras registrar su vivienda se comprobó que eran simuladas, por lo que quedó en libertad.

**11 de octubre.** “Operación Shoes.” El CNP arresta a un hombre en Gijón (Asturias), de nacionalidad española aunque de origen marroquí, acusado de realizar actividades de adoctrinamiento y enaltecimiento del terrorismo yihadista del Daesh.

**11 de octubre.** “Operación Junud”. El CNP detiene en San Sebastián a un hombre, de nacionalidad marroquí, acusado de difundir propaganda del Daesh por internet.

**11 de octubre.** “Operación Adalid”. El CNP detiene en Ceuta a un acusado de haber jurado fidelidad al Daesh. Al día siguiente es arrestado otro sospechoso en Altea (Alicante). En Marruecos son capturadas otras dos personas en el marco de la misma operación policial. A los detenidos, de nacionalidad marroquí, se les acusa de formar parte de dos células coordinadas con el Daesh.

**25 de octubre.** La Guardia Civil detiene en la localidad de Sant Antoni de Portmany (Ibiza) a dos ciudadanos marroquíes, imanes de una mezquita, por su apoyo al Daesh. Ambos son encarcelados.

**26 de octubre.** Agentes de la Guardia Civil detienen en la localidad riojana de Calahorra a un ciudadano marroquí, acusado de apoyar el terrorismo yihadista del Daesh. El arrestado estaba relacionado con otro sospechoso detenido en Pamplona en diciembre de 2015.

**9 de noviembre.** El CNP captura en Ceuta a tres hombres y una mujer de nacionalidad española, acusados de formar parte de una célula de reclutamiento del Daesh que realizaba captaciones de menores de edad.

**19 de noviembre.** Agentes de la Policía Nacional arrestan en Madrid y Roda de Ter (Barcelona) a dos ciudadanos marroquíes acusados de realizar actividades propagandísticas y de captación de la organización terrorista Daesh.



**26 de noviembre.** La Guardia Civil arresta en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas a un ciudadano español de origen palestino que estaba domiciliado en Vecindario (Gran Canaria). El detenido había viajado a Turquía para pasar a Siria y enrolarse en el Daesh, pero fue detenido y devuelto a España. Posteriormente viajó a Jordania, donde fue arrestado por las autoridades locales en colaboración con la Guardia Civil. Al ser expulsado de Jordania quedó detenido.

**28 de noviembre.** La Guardia Civil arresta a dos personas en las localidades de coruñesas de Arteixo y Tufiños-Vimianzo y a otras dos en Almería, acusadas de estar vinculadas con una red de inmigración irregular que podría haber sido utilizada por Daesh. Dos son de nacionalidad argelina y otros dos de Marruecos.

**30 de noviembre.** El CNP, en colaboración con el CNI, arresta a un ciudadano marroquí domiciliado en Aranjuez (Madrid) que se había radicalizado y se preparaba para la realización de acciones terroristas.

**30 de noviembre.** La Guardia Civil detiene en Irun (Guipúzcoa) a un camionero de nacionalidad marroquí y residente en Vitoria al que se acusa de vinculación con el Daesh.

**30 de noviembre.** El CNP detiene en San Sebastián a un ciudadano marroquí de 24 años que se encontraba en busca y captura por su participación en el área de propaganda, apología y adoctrinamiento de la organización terrorista Daesh.

**13 de diciembre.** La Guardia Civil detiene en Segovia a Daniel Fernández Aceña, antiguo miembro de los GAL que fue condenado por un asesinato y había cumplido condena. Fernández Aceña se había convertido al islam y preparaba acciones terroristas.

**13 de diciembre.** En la misma operación en la que se produjo la cap-

tura de Daniel Fernández Aceña, la Guardia Civil arresta a una segunda persona en La Granja de San Ildefonso (Segovia), acusada de cooperación necesaria por un delito de terrorismo y otro delito contra la salud pública.

**26 de diciembre.** La Policía turca, en colaboración con la Guardia Civil, detiene a dos ciudadanas españolas pertenecientes al Daesh, que habían salido de Siria y viajaban a España con hijos de corta edad. Las dos mujeres salieron de Ceuta en 2014 y se trasladaron a Siria con sus parejas. Una de ellas era la viuda de un islamista marroquí, conocido como Kokito Castillejos, que había perdido la vida en Siria.

**28 de diciembre.** El CNP detiene en Madrid a dos personas de nacionalidad española por presuntos delitos de enaltecimiento del terrorismo, amenazas terroristas y tenencia ilícita de armas. Quedan en libertad por falta de pruebas.

## 3.3

### Actuaciones judiciales

El aumento de la persecución de las actividades yihadistas se ha traducido en un incremento de las actuaciones judiciales relacionadas con este tipo de delitos, según constata la Fiscalía General del Estado en la memoria dada a conocer el pasado año. En 2014, en la Audiencia Nacional se incoaron 312 diligencias previas por terrorismo, de las que una tercera parte, un total de 106, correspondieron al terrorismo yihadista. En 2015, el total de diligencias por terrorismo se elevó a 331, de las que 179 correspondieron a casos de yihadismo, lo que suponía un incremento del 69%. Por vez primera, las investigaciones sobre yihadismo superaron a las relativas a ETA y su entorno. Las primeras suponían ya el 55% de todas las investigaciones por terrorismo desarrolladas por la Audiencia Nacional.

Entre las actividades de la justicia durante el pasado año hay que citar algunas sentencias relativas a casos de terrorismo yihadista. Una de las más destacadas es la dictada por el Tribunal Supremo contra once integrantes de una red de reclutamiento de combatientes que estuvo operando en Ceuta y Marruecos. Esta red, entre 2012 y 2013, captó y envió a Siria e Irak más de 30 terroristas, españoles y marroquíes, para incorporarse a los grupos yihadistas que operaban en esos dos países. Entre los yihadistas que pasaron por la red están los tres primeros terroristas suicidas, originarios de Ceuta. Se trata de Rachid Hossain Mohamed, alias “Wahbi”, fallecido el 1 de junio de 2012 al estallar un camión cargado de explosivos que dirigió contra un cuartel en la localidad siria de Idlib, Mustafá Mohamed Layachi, alias “Pitis”, y Mustafá Mohamed Abdeslam, alias “Tafo”, fallecidos en sendos ataques suicidas el 26 de junio del mismo año.

El Juzgado Central de Menores, por su parte, condenó a 18 meses de internamiento a dos hermanos, de nacionalidad marroquí pero residentes en España, que se radicalizaron a raíz de la muerte de un hermano mientras combatía en Siria. Los menores, de 16 años, se trasladaron a Marruecos para estudiar el Corán, pero fueron captados por una red de adoctrinamiento que los persuadió para que se trasladaran a combatir a Siria. Los planes para realizar este viaje fueron abortados por la Guardia Civil, que detuvo a los menores el 31 de marzo de 2016.

En otra sentencia, la Audiencia Nacional condenó a Samira Yerou a cinco años de cárcel por desplazarse a Siria con su hijo de tres años para unirse al Estado Islámico. El viaje no llegó a su final al ser detenida en Turquía y devuelta a España en 2016. Durante el juicio, la acusada se mostró arrepentida y pactó la pena con la Fiscalía.

Otra sentencia destacada de 2016 fue la que condenó a nueve miembros de la denominada Brigada al-Ándalus, una célula desmantelada en 2014, a penas de entre ocho y once años de prisión. El fallo judicial determinó que las actividades de la célula se habían desarrollado desde principios de 2011 hasta que fue desmantelada en junio de 2014 y que habían enviado a diversos terroristas a Siria a través de Turquía. El grupo, establecido en Madrid, se había convertido “en una auténtica plataforma de envío de combatientes yihadistas”. El líder de la “brigada” era Lahcen Ikassrien, quien había sido capturado por tropas norteamericanas en la localidad afgana de Mazar-e Sharif y fue conducido a Guantánamo, donde permaneció hasta su traslado a España en el año 2005.

## 3.4 *Yihadistas procedentes de España*

Al acabar el año 2016, los servicios antiterroristas tenían contabilizadas un total de 204 personas, españolas o residentes en España, que se habían desplazado a Siria e Irak para enrolarse en las filas de los grupos yihadistas que operan en esos países. De ese grupo de combatientes, sólo un 20% eran de nacionalidad española, mientras que la mayor parte, un 65%, eran ciudadanos marroquíes. El 15% restante eran de otras nacionalidades.

La cifra de desplazados a las zonas de conflicto desde España sigue siendo muy inferior a la de la mayoría de los países europeos de nuestro entorno. Francia, por ejemplo, calcula en 1.700 el número de ciudadanos del país o residentes que han viajado a Siria o Irak para combatir en las filas del terrorismo yihadista. Aunque la cifra de españoles o residentes que se han desplazado a combatir con las siglas yihadistas es menor, la virulencia de su implicación no es inferior a la de los terroristas procedentes de países vecinos, según destacan los responsables policiales.

Los servicios españoles tienen constancia de que, de los 204 desplazados, unos 30 han regresado a España o a otros países. Varios de esos retornados han sido capturados y están encarcelados. El año pasado, por ejemplo, fueron detenidos cuatro hombres y dos mujeres que habían viajado a la zona de conflicto para encuadrarse en los grupos terroristas. Algunos retornados de los que se tiene constancia no han sido detenidos, sino que han sido sometidos a medidas de control y vigilancia por interés policial.

La última reforma del Código Penal, realizada precisamente pensando en el terrorismo yihadista, penalizó como delito el desplazamiento a

zonas de conflicto para incorporarse a organizaciones terroristas. Esta reforma se aplica a aquellos retornados que son localizados y detenidos tras su vuelta de Siria o Irak. De esa forma, por ejemplo, fue posible condenar en 2016 a una mujer que se había desplazado a Turquía con intención de llegar hasta Siria para incorporarse al Estado Islámico y que mantuvo contactos con responsables de este grupo.

La Fiscalía General del Estado ha advertido de que el fenómeno de los combatientes terroristas desplazados es “una de las mayores amenazas a la seguridad de toda la comunidad internacional y de la Unión Europea en particular, toda vez que éstos se desplazan para adiestrarse en el manejo de armas y explosivos, adquirir la capacitación necesaria y ponerse a las órdenes de los grupos terroristas”. Para la Fiscalía, la principal amenaza yihadista en España proviene de los combatientes españoles integrados en el Daesh “que pudieran retornar para llevar a cabo acciones operativas o contactar con terroristas autónomos e individuos auto radicalizados en suelo español para atentar en nuestro territorio, incluyendo los entornos personales y/o familiares de estos combatientes”.

Entre los desplazados desde España, hay que contabilizar más de 45 fallecidos como consecuencia de la participación de estos desplazados en combates o en actos terroristas. En 2016 se constató la muerte de un ciudadano español que se había trasladado a Mali y se había significado como dirigente de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI). Se trata de Zakaria Said Mohamed, que utilizaba el alias de Abou Nur al-Andalusí. Said Mohamed había sido soldado profesional en Melilla, su localidad natal, entre 2007 y 2010. Dos años después de dejar el Ejército, Said Mohamed desapareció y su rastro se localizó tiempo después cuando combatía en las filas de AQMI en Mali.

En septiembre de 2015, Said Mohamed apareció en un vídeo de AQMI en el que hacía un llamamiento a los musulmanes españoles y, en particular, a los de Melilla para que se trasladaran a combatir a zonas de conflicto.

En febrero del pasado año, las tropas francesas atacaron una reunión de yihadistas que se estaba celebrando en una localidad situada a unos

180 kilómetros al norte de Tombuctú. En la reunión participaban dirigentes de AQMI, como es el caso de Abou Nur al-Andalusí, y de Al-Morabitoune. El ataque de las tropas francesas causó varios muertos en las filas yihadistas, entre ellos el ciudadano de Melilla.

Otro yihadista español fallecido en la guerra de Siria fue un individuo identificado como Zakariya al-Andalusí, según informó en julio del pasado año el aparato propagandístico del Daesh, que difundió imágenes de un ataque suicida llevado a cabo por este individuo, sin aportar otros datos del fallecido. Su nombre, sin embargo, revela su procedencia de España.

El pasado año se conoció también la muerte de otro combatiente, que había adoptado el nombre de guerra de Abu Usama al-Andalusí. Originario de Badajoz, aunque residente en Cataluña, se trasladó a Siria, donde se enroló en las filas de Harakat Sham al-Islam, un grupo formado fundamentalmente por yihadistas marroquíes que está asociado al Frente al-Nusra, la franquicia de Al Qaeda en territorio sirio.

Entre las detenciones practicadas el pasado año, se encuentran dos mujeres españolas casadas con miembros del Daesh que fueron arrestadas en Turquía cuando regresaban de Siria. Una de ellas era la viuda del islamista marroquí Mohamed Hamdouch, conocido como Kokito Castillejos, que había perdido la vida en Siria en 2015 y que se había hecho famoso por las fotografías que había difundido a través de internet sujetando varias cabezas de personas a las que había decapitado.

## 3.5 Amenazas yihadistas a España

Durante 2016, las organizaciones yihadistas multiplicaron sus declaraciones y amenazas contra España en relación con el año anterior. Las referencias a nuestro país fueron realizadas tanto por el Daesh como por Al Qaeda y sus diferentes ramas territoriales o mediáticas. Las menciones a España fueron constantes a lo largo de todo el año. Algunas veces se efectuaron mediante amenazas directas, con llamamientos expresos a atentar contra España y contra sus ciudadanos; otras veces se hizo referencia mediante imágenes o expresiones que también podían entenderse como amenazadoras, aunque formalmente no se expresaran como tales.

El profesor Manuel R. Torres Soriano contabilizó, hasta el mes de noviembre, un total de 43 menciones de los grupos yihadistas a España, prácticamente el doble de las registradas el año precedente. Al igual que en 2015, las alusiones a Al-Ándalus, como territorio irredento que los musulmanes deben volver a recuperar, fueron las más numerosas entre las referencias a nuestro país. El imaginario de los yihadistas les lleva a tratar de aspirar a dar marcha atrás en la historia y cambiar los últimos cinco siglos. El estudio del profesor Torres indica, por ejemplo, que en 2001 la propaganda yihadista hizo dos menciones a Al-Ándalus, mientras que el pasado año fueron 20 las veces en las que hicieron este tipo de referencias.

Las menciones a Ceuta y Melilla o a la presencia de España en Irak han estado también presentes en los pronunciamientos yihadistas.

El mayor número de alusiones a España durante 2016 correspondió a los aparatos propagandísticos del Estado Islámico o Daesh, aunque Al Qaeda compensó el menor número de pronunciamientos con el he-



cho de que su máximo líder, en un par de ocasiones, hiciera referencia a la recuperación de Al-Ándalus.

Un dato que es importante resaltar es que los grupos yihadistas, en especial el Daesh, han comenzado a utilizar el idioma español en sus comunicados o en sus vídeos con cierta regularidad. A través de Telegram, el Estado Islámico puso en marcha canales propagandísticos en español.

Las principales referencias de los grupos yihadistas a España durante 2016 fueron las siguientes:

## **DAESH**

- 11 de enero: se difunde un vídeo del Ciberejército del Califato en el que se amenaza con la conquista de París, Roma y España.
- Dentro de una campaña de difusión de vídeos por Twitter que se desarrolla en la segunda quincena de enero, el Daesh distribuye siete vídeos con alusiones a la liberación de Al-Ándalus y menciones a Ceuta, Melilla y Córdoba.
- Un encapuchado que aparece en un vídeo conocido el 30 de enero y elaborado por el aparato de propaganda del Daesh en la provincia iraquí de Ninawa habla, en francés, de la liberación de Al-Ándalus y menciona a las ciudades de Toledo, Córdoba y Xàtiva (Valencia). Un segundo vídeo, elaborado por una productora del Daesh de la región de Damasco, muestra un mapa de la Península Ibérica con referencias a Córdoba, Sevilla, Ceuta y Melilla.
- La revista del Daesh *An-Naba'a* publica un texto en cuatro de sus números sobre la decadencia de Al-Ándalus y la intervención de los almorávides contra los reinos cristianos.
- 13 de febrero: el Daesh menciona a España entre los países que han aumentado su implicación en la lucha contra el terrorismo.
- Miembros del grupo Cibercalifato lanzan advertencias contra España y Portugal por la existencia de dibujos de cabezas de moros en escudos heráldicos.

- La revista *Dabiq*, del Daesh, critica a EEUU y Reino Unido por no pagar rescates en los secuestros y lo contrapone a los casos de España y Francia.
- La revista *Dar al-Islam*, del Daesh, publica en abril dos artículos sobre la recuperación de Al-Ándalus.
- 29 de mayo: uno de los órganos de propaganda del Daesh, Al-Wafaa, difunde un comunicado en cuatro idiomas, entre ellos en español, titulado *Mensaje a los ciudadanos de España. Y a todos los países de habla hispana*. El escrito hace un llamamiento a matar “infeles” españoles en países musulmanes. El 12 de junio se distribuye otra declaración de similares características bautizada como *Mensaje a todos los habitantes de Al-Ándalus*, con referencias a las elecciones previstas en España.
- Las referencias a la conquista de Al-Ándalus se reflejan en un vídeo dado a conocer el 2 de junio. Otro vídeo, este del mes de agosto, hace un llamamiento para atacar una lista de ocho países entre los que se encuentra España. Una productora del Estado Islámico distribuye un vídeo en julio con amenazas a Francia y Bélgica y con declaraciones sobre la recuperación de Al-Ándalus.
- Coincidiendo con el ramadán, la productora yihadista llamada Maktabat al-Himmah difunde un vídeo titulado *El mes de ramadán, mes de conquistas*, con varias referencias a España.
- El 27 de julio, Al-Wafaa difunde un comunicado titulado *Juramos que nos vengaremos de la España de Fernando*, en el que se remonta a la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212, y propone ataques contra los españoles, en especial en los países del norte de África. El comunicado apelaba a atacar a los españoles “con bombas, ametralladoras, atropello con coches o aviones o fumigación de veneno en el agua y la comida” y pedía a sus seguidores que secuestraran y decapitaran a ciudadanos españoles.
- A principios de agosto, otro de los organismos propagandísticos del Estado Islámico difunde un montaje con imágenes de diferentes monumentos occidentales y entre ellos aparece la Sagrada

Familia de Barcelona. Junto a ella aparecen el Big Ben de Londres, la Estatua de la Libertad de Nueva York, el Coliseo de Roma y el Palacio de la Ópera de Sídney. Sobre las imágenes se superpone un avión de pasajeros, evocando los atentados del 11-S en Estados Unidos. En septiembre, en otro vídeo, aparecen imágenes de la Alhambra de Granada acompañadas de referencias a la conquista de Al-Ándalus.

- Una rama del Daesh de la provincia de Al-Khayr, en Siria, difunde un vídeo con llamamientos a atacar a los países occidentales. Una versión de este vídeo se distribuye subtitulada en español.
- El Estado Islámico da a conocer en octubre varios comunicados y vídeos en los que usa el español. Uno de los mensajes invita a atentar contra los españoles.

## **AL QAEDA**

La otra gran rama terrorista, Al Qaeda, también realizó diversos pronunciamientos públicos con menciones a España y en ocasiones con amenazas. Al igual que ocurre con el Daesh, con frecuencia son las diversas ramas territoriales las que hacen referencia a España y Al-Ándalus.

Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) difundió a principios de enero, a través de su brazo mediático, que se denomina Al-Ándalus, un vídeo con amenazas hacia las ciudades de Nápoles, Madrid y Roma. Una semana más tarde, un dirigente de AQMI, el argelino Abu Obeida, mencionaba en otro vídeo a Ceuta y Melilla como tierra del islam.

El máximo dirigente de Al Qaeda y sucesor de Bin Laden, Ayman al-Zawahiri, apelaba a la reconquista de Al-Ándalus en un mensaje dado a conocer el 23 de febrero. En junio, Al-Zawahiri, de nacionalidad egipcia, volvía a referirse a Al-Ándalus en un vídeo en el que expresaba su apoyo al nuevo líder de los talibanes afganos.

La historia de la caída de Al-Ándalus aparecía en otro vídeo difundido en abril por la rama siria de Al Qaeda, el Frente al-Nusra. La pérdida de Al-Ándalus apareció de nuevo en otra revista de este grupo

difundida en el mes de noviembre. Lo más anecdótico es que hasta el Partido del Turquestán Islámico, grupo yihadista formado por uigures de China, se refería en una revista a la historia de Al-Ándalus y se mencionaba a Ceuta y Melilla.

En julio, otra de las ramas mediáticas de AQMI se ocupaba de realizar un análisis de las elecciones generales celebradas en España.

El Frente al-Nusra, en julio, dio a conocer un vídeo titulado *El mes de la conquista, número 28: la conquista de Al-Ándalus*.

# 3.6

## Una sentencia ilustrativa

El Tribunal Supremo confirmó, en julio de 2016, una sentencia de la Audiencia Nacional en la que se condenaba por formar parte de una organización terrorista a once miembros de una célula desmantelada en Ceuta, que durante años había estado enviando combatientes, tanto españoles como marroquíes, hacia Siria e Irak. La célula envió a más de 30 yihadistas a zonas de combate para encuadrarse en las filas de la rama siria de Al Qaeda y en el Estado Islámico. Entre ellos estaban varios ceutíes que perdieron la vida en atentados suicidas. Uno de ellos, Mustafá Mohamed Abdeslam, “Tafó”, causó la muerte de más de 100 personas al hacer estallar un coche bomba contra un puesto de control en la localidad siria de Al-Bara. Otro terrorista suicida de este mismo grupo, Yunes Ahmed Mohamed, alias “Esponja”, se hizo estallar con un cinturón de explosivos junto a la prisión de Abu Ghraib, en Irak.

La sentencia, en los hechos probados, refleja con precisión el funcionamiento de la célula de reclutamiento, las rutas de traslado de los yihadistas desde España o desde Marruecos hacia Turquía y desde este país hasta Siria. Expone con detalle las fechas de cada expedición terrorista, las actuaciones de la célula para conseguir que los adeptos llegaran a su destino final y, en muchos casos, la suerte que corrieron en la zona de guerra.

El fallo judicial ofrece una información sobre el funcionamiento interno de este tipo de células que en pocas ocasiones se tiene oportunidad de conocer con tanto detalle. Por este interés se reproducen a continuación algunas páginas de la sentencia, en las que se explican los datos más relevantes del funcionamiento de la célula.

*AL QAEDA IRAK y su denominación ESTADO ISLÁMICO DE IRAK fueron incorporadas al mismo listado de organizaciones terroristas el 18 de octubre de 2004 (QE . J. 115. 04).*

*La ONU considera denominaciones de la misma organización las siguientes: JABHAT AL NUSRAH, JABHET AL-NUSRA, AL-NUSRAH FRONT, EL FRENTE DE LA VICTORIA, FRENTE AL NUSRAR PARA EL PUEBLO DE LEVANTE y ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE.*

*El 11 de Diciembre de 2012, el Gobierno de los EEUU anunció que JABHAT AL NUSRAH había sido incluido en su lista de grupos terroristas extranjeros. En el comunicado añadían que el grupo estaba intentando secuestrar la rebelión Siria en nombre de AL QAEDA IRAK, y que había cometido cerca de seiscientos ataques en varias ciudades de Siria, causando numerosas muertes.*

*En abril de 2013 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Siria solicitó a la Organización de Naciones Unidas la inclusión de JABHAT AL NUSRAH en la lista de organizaciones terroristas.*

*Esta organización ha sido incluida por el Comité del Consejo de la Organización de Naciones Unidas en resolución de 31 de mayo de 2013 como organización terrorista, abarcando a JABHAT AL NUSRAH y a todas sus acepciones, entre las que se encuentra la de ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE (Resolución Comité 1267, 1999/1989 2011).*

**SEGUNDO.-** *En los primeros meses del año 2012 se detectó en Ceuta y Marruecos la creación de una organización yihadista cuyo propósito era mandar combatientes para hacer la Yihad a Siria mediante su incorporación a alguna de las organizaciones terroristas que allí operaban antes mencionadas y con el objetivo final de lograr el Califato mundial, sujeto a una aplicación estricta de la shura. En dicha organización se integraron dos células estrechamente vinculadas entre sí y que actuaban conjuntamente y con análogo modus operandi, una formada por marroquíes y otra por españoles residentes en Ceuta.*

*A la dinamización de dicho entramado y envío masivo de voluntarios a Siria contribuyó el denominado COMITÉ CONJUNTO PARA LA DEFENSA DE LOS DETENIDOS ISLAMISTAS, en el que se integraban yihadistas marroquíes que habían participado en los conflictos de Afganistán e Irak y militantes que se incorporaron a las actividades del ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE en Siria, entre los que se hallaba ABDELAZIZ EL MAHDALI, el cual pasó a ser el*

*líder de la Katiba "TARIQ IBN ZIAD", a la que con posterioridad se incorporaron la mayoría de los yihadistas procedentes de la célula de Ceuta.*

*A ello se sumó, de otro lado, la intensa labor proselitista desplegada por predicadores salafistas marroquíes, entre los que se encontraba el jeque OMAR EL HADDOUCHI, condenado en Marruecos a treinta años de prisión por los atentados terroristas cometidos en Casablanca el 16 de mayo de 2003, entre otros, contra la Casa de España, el cual fue liberado, junto con sus compañeros HASSAN KETTANI Y MOHAMED RAFIKKI, por un indulto real el 4 de febrero de 2012.*

*Finalmente, también contribuyó al envío masivo de combatientes a Siria la existencia de un frente social salafista numeroso y cohesionado en Marruecos, que gira en torno a los detenidos y condenados por terrorismo yihadista y sus familias.*

*Esos tres factores interactuaron entre sí y favorecieron la radicalización y captación de yihadistas tanto en el norte de Marruecos como en Ceuta.*

*A raíz de su liberación dichos ideólogos salafistas, entre los que destacaba OMAR EL HADDOUCHI, protagonizaron numerosos actos públicos en Marruecos; dando charlas a favor de la Yihad y del Califato islámico, en los que se exhibieron banderas de la Yihad y del ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE; apoyando abiertamente a los grupos aliados a AL QAEDA, JABHAT AL NUSRAH y ESTADO ISLÁMICO DE IRAK y ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE.*

*A los dos meses de la referida liberación (en abril de 2012) fueron detectadas las primeras salidas de yihadistas marroquíes y ceutíes hacia Siria.*

**TERCERO.-** *En la creación de la infraestructura necesaria que permitiera el fluido y constante envío de combatientes a la zona y en el funcionamiento de la red, mediante la coordinación de los integrantes marroquíes y ceutíes y de los miembros de la Katiba a la que iban destinados tuvieron una función muy relevante el líder de la Katiba, ABDELAZIZ EL MAHDALI y I acusado ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL, lo que dio lugar a la policialmente conocida como RED MAHDALI- AL LAL.*

*El inicio de esta operativa se produjo en abril de 2012, cuando ABDELAZIZ EL MAHDALI marchó a Siria convirtiéndose en el líder de la Katiba TARIK IBN ZIAD.*



*A partir de su llegada en abril del año 2.012 empezaron a desplazarse para incorporarse a dicha red varones de nacionalidad española y marroquí a Turquía en vuelos regulares comerciales y desde allí se introdujeron en Siria, para realizar la Yihad. Los desplazamientos se efectuaban alegando fines turísticos y para evitar sospechas policiales los desplazados “occidentalizaban” su aspecto, cortándose el pelo y la barba; portando ropa occidental y obteniendo previamente nuevos pasaportes.*

*Las incorporaciones a Siria de ceutíes y marroquíes se reiteraron durante el resto del año 2012 y el año 2013.*

*Al margen de las vinculaciones anteriormente existentes entre sus miembros y de los actos previos de captación y adoctrinamiento, la actividad constatada para el envío de yihadistas a Siria de la célula terrorista de Ceuta, que operaba en conexión con la de Marruecos, comenzó en abril de 2012, momento el que se inició el establecimiento de la infraestructura y de los contactos que hicieran posible el desplazamiento de voluntarios ceutíes y marroquíes para hacer la Yihad en Siria.*

*A partir de dicho mes de abril de 2012 se produjeron frecuentes desplazamientos a Turquía y Marruecos del acusado ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL, ceutí, residente en Bruselas, pero que en esa época retomó sus contactos continuos con Ceuta y Marruecos.*

*Desde abril de 2012 ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL viajó reiteradamente a Turquía y, en concreto, a la zona fronteriza con Siria; compaginando tales desplazamientos con otros muchos a Ceuta y Marruecos.*

*El primero de los viajes de ISMAIL ABDELLATIF ALLAL detectado en la investigación se produjo desde Bruselas a Estambul el 1 de abril de 2012; prolongándose su estancia en Turquía hasta el 8 de abril de 2012.*

*Durante esas fechas ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL coincidió en dicho país con ABDELAZIZ EL MAHDALI y MOHAMED EL YASSINI, que llegaron a Turquía el día 4 de abril procedentes de Casablanca.*

*Mientras tanto, el integrante de la célula YOUNES SOURY continuó en Marruecos; comunicándose tanto con ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL como con los ceutíes que estaban preparados para desplazarse a Turquía para luego entrar en Siria.*

*El día 5 de abril RACHID HOSSAIN MOHAMED (WAHBI) agregó a su lista de contactos de correo el de YOUNES SOURY y tuvo entrada en el correo de RACHID HOSSAIN*



*MOHAMED (WAHBI) un mensaje enviado por YOUNES con la imagen del líder del grupo terrorista de AL QAEDA AYMAN AL ZAWAHIRI, en el que figuraba la frase en árabe "Adelante, Oh Leones de Sham", mediante el que se autorizaba el inicio de la operación de envío de yihadistas a Siria.*

**CUARTO.-** *A partir de la recepción de dicha autorización se iniciaron los desplazamientos de yihadistas desde Ceuta y Marruecos para incorporarse a la Yihad en Siria, los cuales se prolongaron durante todo el año 2012 y el 2013.*

*El 7 de abril de 2.012, dos días después de ser recibida la mencionada orden, RACHID HOSSAIN MOHAMED (WAHBI), MUSTAFA MOHAMED LAYACHI (PITIS), y MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM (TAFO), se trasladaron en barco desde Ceuta hasta Algeciras y de allí a Málaga.*

*El día 9, a las 14,10 horas RACHID HOSSAIN MOHAMED y MUSTAFA MOHAMED LAYACHI compraron billetes de avión a Turquía; comprándolo MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM por la tarde, a las 19,22 horas.*

*El citado RACHID HOSSAIN MOHAMED (WAHBI), viajó desde Málaga a Turquía el día 10 de abril y el 11 de abril de 2.012 lo hicieron MUSTAFA MOHAMED LAYACHI, (PITIS) y MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM (TAFO).*

*Los tres emprendieron la marcha hacia Turquía tras sacar un pasaporte nuevo y cambiar su aspecto, cortándose el pelo y la barba, portando ropa occidental.*

*De todas las gestiones relativas al viaje los mencionados voluntarios fueron dando cuenta vía telefónica al marroquí YOUNES SOURI, que correlativamente se comunicaba con ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL.*

*Una vez en Turquía los tres desplazados, que habían hecho una reserva para el periodo comprendido entre el 12 y el 15 de abril en un hotel de Estambul, pasaron, sin embargo, a alojarse el día 13 en el hotel Mozaik de Antakya, provincia de Hatay, en el que permanecieron hasta el día 28 de abril en la habitación 205. El 29 de abril se trasladaron al Hotel Ceilán en Antakia (Hatay), donde se reunieron con ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL, que el día 26 de abril había vuelto a viajar desde Bruselas a Estambul; trasladándose a Hatay; hospedándose junto con ellos en el mencionado Hotel Ceilán entre el 29 de abril y el 2 de mayo; compartiendo con RACHID HOSSAIN MOHAMED (WAHBI) la habitación 16, mientras que MUSTAFA MOHAMED LAYACHI (PITIS) y MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM (TAFO) compartían la número 15.*

## Balance del terrorismo en España. 2016

*Por su parte, varios marroquíes integrantes de la red habían viajado a Turquía desde Casablanca, YOUNES SOURI el día 20 de abril y ABDERRAHMANE AFI e IMAD JIBAR el 22 de abril; viajando después, el día 29 de abril, ACHARAB EL BOUTAHIRI. De modo que el día 1 de mayo se reunieron en Hatay los cuatro ceutíes y los cuatro marroquíes citados.*

*Ese mismo día 1 de mayo se alojaron en el mismo hotel Ceylan en el que se hospedaban los cuatro españoles y otros tres marroquíes, ACHRAF EL BOUTAHIRI, NAYMA ELKHATARI Y SOUAD DOUGHRI.*

*Entre el día 2 y el 3 de mayo de 2.012 los españoles cruzaron la frontera a Siria.*

*ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL, ejerciendo sus funciones de control de los miembros de la red, viajó nuevamente el 30 de mayo de 2.012 a Turquía, desplazándose desde Estambul a Hatay, volviendo el día 8 de junio a Estambul; regresando a Holanda el 9 de junio. Dicho viaje coincidió con el fallecimiento en atentado suicida del primero de los desplazados ceutíes.*

*RACHID HOSSAIN MOHAMED (WAHBI), que había anunciado a través de un perfil en Facebook su determinación para la comisión de un acto de “martirio”, utilizando la expresión “casado”, que es uno de los términos usado en el argot yihadista para anunciar ese tipo de acciones, el 1 de junio de 2.012 se inmó; conduciendo un camión cargado de explosivos contra el cuartel militar de Idlib en Siria, ataque que fue seguido de otros con explosivos y bombas trampa contra el personal de los servicios de emergencias y refuerzo que llegó para socorrer a los heridos y repeler el ataque.*

*MUSTAFA MOHAMED LAYACHI (PITIS), y MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM (TAFO), también fallecieron el 26 de junio de 2.012 en atentados suicidas en Siria. En concreto, MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM (TAFO) murió explosionando un vehículo bomba contra un puesto de control de Al Bara, en el que fallecieron cien personas.*

*Los meses siguientes continuaron los desplazamientos de integrantes de la célula, tanto desde España como desde Marruecos.*

*El 29 de septiembre de 2.012, desde Madrid, viajaron los nacionales marroquíes con residencia en España ABDELLATIF EL MORABET y BILAL EL HELKA, quienes fallecieron en Siria haciendo la Yihad.*

*El 27 de diciembre de 2.012 desde Madrid con destino final a Siria viajaron MOHAMED EL BOUKARI y ABDELLIADI EL KALAI, habiéndose incorporado ambos a la*

organización terrorista ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE (ISIL). El mencionado EL BOUKARI fue detenido en Marruecos, junto con otros, tras regresar de Siria, en marzo de 2.014.

En el segundo semestre de 2012 también continuaron las salidas de marroquíes desde Casablanca. El día 14 de julio salieron cinco voluntarios, el 27 de julio de 2012 otros seis, el 30 de agosto uno y el 12 de octubre dos más.

El 25 de marzo de 2.013 viajó desde Casablanca el menor de edad N [REDACTED] A [REDACTED] M [REDACTED] alias ABU LEYS.

El día 29 de marzo se desplazó desde Málaga YOUSSEF BAHBOUH, al que acompañó en el Ferry desde Ceuta a Algeciras MOHAMED HEYOUF MOHAMED.

El 29 de abril de 2.013 viajó desde Málaga el acusado ABDELUAHID SADIK MOHAMED, pasando a Siria; llegando a la localidad de Atarib el 4 de mayo de 2013. El mismo fue detenido a la vuelta de Siria en enero de 2.014.

El 31 de mayo de 2.013 viajaron desde Málaga a Turquía y desde allí a Siria MOHAMED ABDESELAM MOHAMED (PIZZA), HAMZA MOHAMED ABDESELAM, YUNES AHMED MOHAMED (ESPONJA) y ZUHAIR AHMED AHMED.

Todos ellos se incorporaron al ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE, aunque en facciones distintas.

Al menos tres de los desplazados el 31 de mayo han fallecido en la comisión de acciones violentas; recibiendo sus familiares noticias telefónicas del fallecimiento. YUNES AHMED MOHAMED (ESPONJA), conocido en la organización como ABU HILAL AL MAGHREI, falleció el 11 de agosto cometiendo un atentado suicida con un cinturón de explosivos en ABU GHRAIB, Irak, acto que fue reivindicado por el ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE; recibiendo su madre una llamada en la que le comunicaban su muerte al día siguiente. HAMZA MOHAMED ABDESELAM, al que llamaban ABU OMAR, murió en fecha próxima, sin que conste si fue en Siria o en Irak; siendo comunicada su muerte a la familia el 12 de agosto. MOHAMED ABDESELAM MOHAMED (PIZZA), conocido en el grupo como ABU AHMED, murió conduciendo un coche bomba probablemente en Irak; siendo comunicada su muerte a su esposa el 6 de septiembre. Respecto de ZUHAIR AHMED AHMED no consta su fallecimiento.

El 15 de junio de 2.013 se preparó una nueva expedición de cuatro integrantes de la célula ceutí para viajar a Siria. A tal fin, tres de los que iban a desplazarse, los acusados

*ABDESAMIJ LAIACHI ABDESELAM, ROCHDI ABDESELAM ABDEL LAH y NORDIN AHMED ABDEL LAR, viajaron a Algeciras para comprar cuatro billetes a Turquía; efectuando diversas gestiones en varias agencias de viajes, de lo que iban informando telefónicamente al también acusado ABDELKRIM CHAIB ABDELAZIZ, alias Chatarra, alias Derkia, el cual les iba transmitiendo las órdenes de la forma en que deberían efectuar las búsquedas y de las medidas de seguridad que debían adoptar.*

*Pese a haber buscado en múltiples agencias, no encontraron disponibilidad de vuelos, lo que comunicaron a ABDELKRIM CHAIB ASDELAZIZ, el cual les transmitió finalmente la orden de que regresaran a Ceuta, instrucción que, a su vez, había dado el jefe de la célula ceutí, KARIM ABDESELAM MOHAMED, orden que fue acatada, regresando el mismo día los tres viajeros a Ceuta.*

*Por su parte los días posteriores KARIM ABDESELAM MOHAMED, también realizó búsquedas de billetes para Turquía.*

*La última remesa de voluntarios no llegó a desplazarse, por haberse producido el día 21 de junio de 2013 las detenciones de los acusados que se encontraban en Ceuta, con excepción de YASSIN AHMED LAARBI, que se dio a la fuga cuando iba a registrarse su domicilio; lográndose su detención el mes de septiembre del mismo año.*

*ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL fue detenido en noviembre de 2013 en Bélgica y ABDELUAHID SADIK MOHAMED el 5 de enero de 2014, cuando regresaba de Turquía expulsado por las autoridades de dicho país.*

**QUINTO.-** *Los acusados en este procedimiento, KARIM ABDESELAM MOHAMED, ABDELKRIM CHAIB ABDELAZIZ, MOHAMED HEYOUF MOHAMED, TARIK MUSTAFA HAMED, ABDELAH ABDESELAM AHMED, ISMAIL ABDELLATIF AL-LAL, YASSIN AHMED LAARBI, ABDELUAHID SADIK MOHAMED, ABDESAMIJ LAIACHI ABDESELAM, ROCHDI ABDESELAM ABDEL LAH y NORDIN AHMED ABDEL LAH, se integraron en la mencionada red yihadista de Ceuta, la cual actuaba en estrecha conexión con la célula de Fnideq en Marruecos, conforme a los dictados de AL QAEDA y de las organizaciones adscritas a dicha organización terrorista citadas (JaN e ISIL), cuyo objetivo inmediato era el establecimiento del Estado Islámico en Siria y finalmente alcanzar el Califato Mundial, mediante la ejecución de acciones violentas, que incluyen asesinatos, secuestros, violaciones e inmolaciones.*

*En ejecución de dicho plan y de común acuerdo, los integrantes de la célula, bien se incorporaban ellos mismos directamente a las actividades violentas de las organizaciones terroristas*

*dependientes de AL QAEDA en Siria, bien gestionaban y controlaban el desplazamiento de otros para la inmediata ejecución de atentados violentos, incluyendo la comisión de acciones suicidas.*

*Para ello aprovechaban los contactos con los que contaba la célula en las organizaciones operantes en Siria, en un principio, en JABHAT AL NUSRAH y posteriormente en el ESTADO ISLÁMICO DE IRAK Y LEVANTE, fundamentalmente a través de la Katiba TARIQ IBN ZIAD, dirigida por el emir ABDELAZIZ EL MAHDALI, alias ABOU OUSSAMA AL MAGRIBI, brigada que operaba en Alepo, en la que se integraron la mayor parte de los voluntarios ceutíes y marroquíes.*

*Las actividades de los integrantes de la célula comprendían la captación y adoctrinamiento tendentes a la radicalización de los candidatos a hacer la Yihad y la preparación física previa al desplazamiento.*

*Se ocupaban también de la organización de los viajes desde España y/o Marruecos a ciudades de Turquía fronterizas con Siria, desde las cuales los reclutados cruzaban a Siria y pasaban a campos de entrenamiento de la organización terrorista y después a la lucha armada (incluyendo, en su caso, la adquisición de billetes o la facilitación de los fondos necesarios para su compra).*

*Llevaban a cabo la supervisión y control de la efectiva realización de los viajes (en ocasiones con acompañamiento por otros miembros de la célula en los momentos inmediatamente anteriores o incluso en el tramo inicial del desplazamiento).*

*Se encargaban, además, de las comunicaciones entre los miembros de la Katiba de destino y los que iban a incorporarse a la acción en ella para asegurar su efectiva integración.*

*Efectuaban el posterior seguimiento de la situación de los desplazados y se ocupaban de la transmisión de información y comunicaciones entre los yihadistas sirios y los ceutíes y marroquíes ya incorporados y sus familiares y entre aquellos y los miembros de la célula pendientes de desplazarse en futuros viajes o encargados de las próximas captaciones y envíos de voluntarios y/o de fondos.*

*Proveían también la asistencia económica a las viudas, en caso de necesidad, y la recaudación y el envío de dinero a los desplazados.*

*Además, difundían en Ceuta los designios de la organización terrorista y de sus ideólogos y transmitían a las familias de los fallecidos, a los integrantes de la célula y a jóvenes en proceso de captación los vídeos y documentación de los “actos de martirio” y de los ataques*



*perpetrados por los desplazados y reivindicados por JABHAT AL NUSRAH o el ISIL. Mediante la difusión de dichos materiales y el ensalzamiento de las figuras de los “mártires”, aprovechaban el “efecto llamada” general para la captación y posterior desplazamiento de otros voluntarios para su incorporación a las filas de las organizaciones terroristas e inmediata ejecución de actos violentos frente a chiitas, occidentales y, en general, contra todos los que no se plegaban a los dictados de la Yihad Global, a los que consideraban infieles y enemigos.*

*Los integrantes de la célula estaban preparados para desplazarse ellos mismos e incorporarse a la yihad en el momento oportuno, a cuyo fin estaban coordinados con los terroristas que ya se encontraban en Siria.*

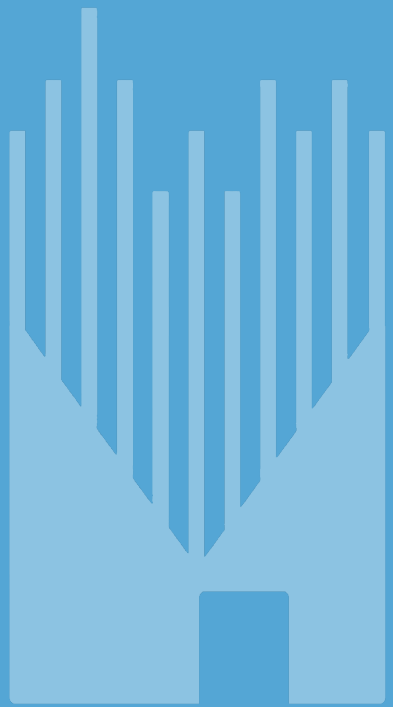
*De común acuerdo, todos los acusados, integrantes de la célula terrorista Ceutí, de forma prolongada en el tiempo hasta su detención, llevaron las mencionadas tareas necesarias para el logro de la finalidad de incorporar voluntarios para hacer la Yihad en Siria, bajo los designios de las mencionadas organizaciones vinculadas con AL QAEDA.*

*Con la indicada finalidad y el mencionado modus operandi, desplegaron diversos roles en la referida organización, que seguidamente se explicitarán.*

**SEXTO.- KARIM ABDESELAM MOHAMED**, alias “MARQUITOS”, era el director y principal responsable de la célula en Ceuta, dirigía, coordinaba y controlaba las actividades de los integrantes ceutíes y en parte de los marroquíes, atendida la estrecha interrelación entre los dos grupos.

*La función de dirección y coordinación que KARIM llevaba a cabo desde la ciudad autónoma abarcaba desde la captación, adoctrinamiento y preparación de los jóvenes yihadistas que habrían de desplazarse, pasando por la gestión de los viajes y control de los viajeros en las fechas inmediatamente anteriores a los desplazamientos, hasta el seguimiento de las actividades de los yihadistas desplazados, comunicación a las familias del estado de los incorporados a la Yihad, notificación, en su caso, de los fallecimientos y difusión de los actos de martirio. También recaudaba fondos para su envío a los desplazados en Siria y, en caso necesario, para asistencia a las viudas.*

*Así, KARIM ABDESELAM MOHAMED, desempeñaba un papel esencial en la captación y radicalización de jóvenes para participar en la Yihad en Siria, para lo cual disponía en su ordenador, intervenido en el registro practicado el día 21 de junio de 2.013 en su domicilio, sito en la Barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte n. 216 de Ceuta, de material de propaganda, consistente en audios que ensalzaban la Yihad en Siria. Entre las mencionadas grabaciones se encontraba la publicada por “La brigada de los muyahidines en Siria”, en la que se incitaba a la*



# 4

## *ETA: zulos al descubierto*

Un resumen estadístico de la actividad policial contra ETA en el año 2016 mencionaría la detención de trece presuntos miembros o colaboradores de la banda, la extradición desde Francia de otros doce etarras acusados por los tribunales españoles y la expulsión de territorio galo de seis miembros del grupo terrorista tras haber cumplido condena. Sin embargo, lo más destacado en la lucha contra ETA a lo largo del pasado año fue la intervención de importantes arsenales de armas.

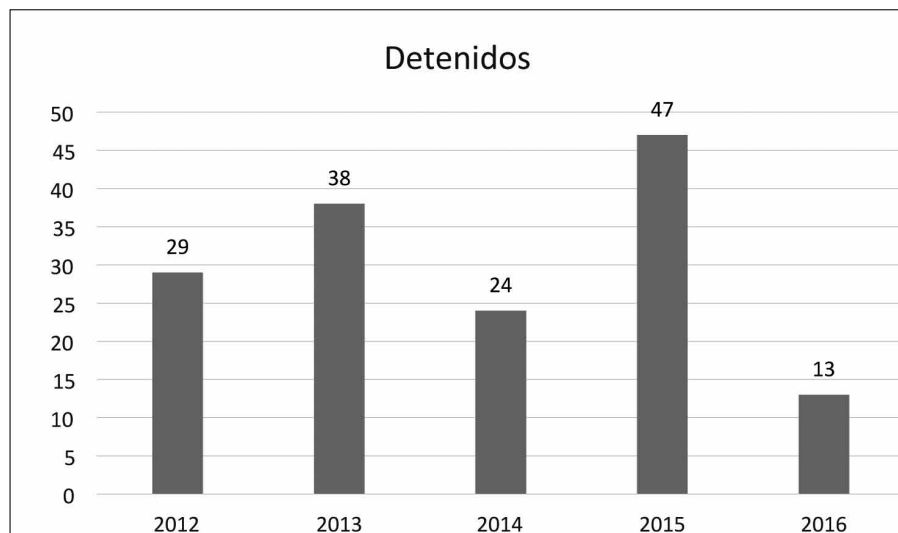
En el capítulo de las detenciones hay que mencionar la captura en Gran Bretaña y Suiza de Antonio Troitiño y Nekane Txapartegi, respectivamente. Ambos estaban huidos de la justicia española, que había emitido sendas órdenes europeas de detención. Al acabar el año se encontraban encarcelados a la espera de que los correspondientes procedimientos judiciales de extradición finalizaran.

En España se produjeron otros dos arrestos de personas que estaban acusadas de delitos de terrorismo por la Audiencia Nacional. Ambas quedaron en libertad provisional mientras se tramitan los sumarios en los que están encausadas.



Las nueve detenciones restantes tuvieron lugar en territorio francés y entre ellas destaca la captura de Mikel Irastorza, considerado el máximo dirigente de ETA en libertad. El arresto de Irastorza se producía un año después de que hubieran sido detenidos y encarcelados otros cuatro miembros de la cúpula etarra: Ignacio Reta de Frutos, Xabier Goyenechea, David Pla e Iratxe Sorzabal. La investigación que llevó a la captura de Pla y Sorzabal fue bautizada como “Operación Pardines”, en memoria del primer guardia civil asesinado por ETA, José Pardines, en 1968. La operación contra Irastorza fue bautizada como “Nérin”, en honor al policía francés Jean-Serge Nérin, asesinado en 2010. Los nombres de la primera y la última víctima de ETA fueron elegidos para dar contenido simbólico a las detenciones de los últimos dirigentes de la banda terrorista.

Las otras siete detenciones correspondieron a ciudadanos franceses acusados de realizar actividades relacionadas con ETA.



La relación de arrestos de personas vinculadas a ETA durante 2016 fue la siguiente:

## **GRAN BRETAÑA**

- **5 de febrero.** La Policía británica detiene de nuevo al etarra Antonio Troitiño al ser reclamado por la justicia española por los delitos de falsificación de documentos y pertenencia a ETA. Troitiño permaneció en libertad bajo fianza mientras se tramitaba la extradición. El 14 de julio un juez británico autorizó su entrega a las autoridades españolas por el delito de pertenencia a ETA. El recurso presentado por la defensa fue rechazado. La justicia británica ordenó el 1 de diciembre el ingreso en prisión del miembro de ETA mientras se tramitaban otros recursos pendientes.

## **SUIZA**

- **6 de abril.** La Policía suiza, en colaboración con la Comisaría General de Información española, detiene en Zúrich a Nekane Txapartegi Nieve, que estaba huida de la justicia española desde 2007. Tiene una condena de once años pendiente de cumplir.

## **ESPAÑA**

- **22 de octubre.** La Policía Nacional detiene en el puesto fronterizo de La Jonquera al miembro de ETA Andoni Lariz Bustunduy, que es expulsado de Francia. Tras ser conducido a la Audiencia Nacional, donde estaba reclamado, quedó en libertad provisional.
- **22 de noviembre.** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detienen en el aeropuerto de Barajas a Garikoitz Ibarlucea Murua, que viajó desde Londres. Ibarlucea estaba reclamado por la Audiencia Nacional por un delito de terrorismo. Quedó en libertad bajo fianza.

## **FRANCIA**

- **5 de noviembre.** En el marco de la “Operación Nérin”, desarrollada por la DGSJ y la Guardia Civil, es detenido en la localidad de Ascaín el presunto dirigente de ETA Mikel Irastorza Artola. También son detenidos los propietarios de la vivienda en la que se escondía, Xabier Arin Baztarrika y Denise Arin Elizagoyen. Irastorza fue encarcelado y los otros dos detenidos quedaron en libertad bajo control judicial.
- **14 de diciembre.** La Policía francesa, en colaboración con la española, arresta en Marsella al miembro de ETA Manuel Azkarate Ramos, que estaba reclamado por la Audiencia Nacional. Unos días más tarde es extraditado y encarcelado.
- **16 de diciembre.** “Operación Seminario”: la Policía francesa, como consecuencia de una investigación conjunta de la DGSJ y la Guardia Civil, detiene a cinco personas y se incauta de un importante arsenal de armas de ETA en la localidad de Louhossoa, cercana a la frontera española. Los arrestados iban a escenificar un acto de inutilización de las armas.

# 4.1

## Extradiciones o entregas temporales

La colaboración de las autoridades francesas en la lucha contra ETA se desarrolló también en el ámbito judicial. A lo largo de 2016, una docena de miembros de la banda terrorista que se encontraban encarcelados en Francia fueron extraditados a España o entregados de forma temporal para realizar trámites judiciales relacionados con las causas que tienen pendientes en nuestro país.

Entre los entregados de forma temporal se encuentra Mikel Carrera Sarobe, “Ata”, que fue uno de los principales dirigentes de la banda desde 2008. También figura un veterano como “Mobutu”, miembro de ETA desde los años setenta. Al acabar el año todos los extraditados seguían en prisión, salvo Urko Labaka, que había quedado en libertad provisional.

La relación de etarras extraditados o entregados de forma temporal es la siguiente:

- **13 de enero.** Extraditado el miembro de ETA Félix Alberto López de la Calle, “Mobutu”, que ingresa en prisión.
- **18 de enero.** Urko Labaka Larrea, entregado por las autoridades francesas, ingresa en prisión, aunque queda en libertad provisional el 29 de febrero.
- **16 de febrero.** Extraditado por Francia Gregorio Vicario Setién, que ingresa en prisión.
- **8 de marzo.** Francia entrega por tres meses a Mikel Carrera Sarobe, “Ata”, en relación al sumario por el atentado contra la casa cuartel de Burgos del 29 de julio de 2009.
- **17 de marzo.** Las autoridades francesas entregan de forma

temporal a Alaitz Aramendi Jaunarena, que está acusada de integración en organización terrorista, tentativa de asesinato y tenencia de explosivos.

- **12 de abril.** Francia entrega al miembro de ETA Luis Enrique Gárate Galarza para cumplimiento de una condena que tiene impuesta por la Audiencia Nacional.
- **26 de abril.** Entregado de forma temporal el miembro de ETA Aritz Arguinzoniz Zubiaurre.
- **2 de junio.** El miembro de ETA Zigor Merodio Larraona es entregado de forma temporal por las autoridades francesas.
- **21 de junio.** Extraditado por Francia el miembro de ETA José Ramón Lete Alberdi.
- **8 de noviembre.** Las autoridades francesas entregan de forma temporal al miembro de ETA Alberto Ilundáin Iriarte.
- **16 de diciembre.** La miembro de ETA Mercedes Chivite Berango es extraditada por las autoridades francesas.
- **22 de diciembre.** El miembro de ETA Manuel Azkarate Ramos es extraditado unos días después de haber sido detenido en Marsella.

Las autoridades francesas, además, llevaron a cabo la expulsión de territorio galo de seis miembros de ETA que habían terminado de cumplir condena. Las sentencias que condenaron a este grupo de etarras incluía la expulsión de Francia después de que hubieran cumplido su pena, por lo que fueron puestos en la frontera española. Cinco de los expulsados quedaron directamente en libertad al llegar a territorio español por no tener causas, pero el sexto fue detenido y conducido a la Audiencia Nacional, ya que estaba reclamado por uno de los juzgados centrales.

La relación de expulsiones es la siguiente:

- **2 de mayo.** Iñigo Sancho Marcos es expulsado por las autoridades francesas después de haber cumplido condena. Queda en libertad por no tener acusaciones en España.

- **25 de junio.** Expulsado tras cumplir condena en Francia Iván Sáez de Jáuregui Ortigosa. Queda en libertad.
- **28 de julio.** Tras cumplir condena en Francia, es expulsado el miembro de ETA Ignacio López de Vergara Astola, que queda en libertad al no tener cargos en España.
- **22 de octubre.** La Policía Nacional detiene en el puesto fronterizo de La Jonquera al miembro de ETA Andoni Lariz Bustunduy, tras ser expulsado de Francia después de haber cumplido condena. Tras ser conducido a la Audiencia Nacional, donde estaba reclamado, quedó en libertad provisional.
- **26 de noviembre.** El miembro de ETA Saúl Curto López es expulsado tras haber cumplido condena en Francia. Queda en libertad por no estar incurso en ningún sumario en España.
- **13 de diciembre.** Expulsado tras cumplir condena en Francia Oroitz Gurrutxaga. Queda en libertad.

Por otra parte, a lo largo de 2016 un total de 60 presos vinculados a la organización terrorista quedaron en libertad, la mayoría tras haber cumplido su condena, aunque en algún caso fue por la concesión de la libertad provisional. Entre los reclusos que recuperaron la libertad está Joseba Urrusolo Sistiaga, miembro de los “comandos Madrid”, en los ochenta, y “Ekaitz”, a principios de los noventa, que se acogió a la vía Nanclares desvinculándose de la organización terrorista. Urrusolo recuperó la libertad en el mes de febrero después de haber permanecido 19 años en cárceles de España y Francia. En el mes de marzo salió en libertad el líder de Sortu Arnaldo Otegi, que estaba en la cárcel desde finales de 2009, tras haber cumplido íntegramente la pena impuesta por pertenencia a organización terrorista. Otegi no pudo ser, sin embargo, candidato de su partido en las elecciones autonómicas porque seguía vigente la inhabilitación para ocupar cargos públicos que se le impuso en la sentencia.

Otros destacados miembros de ETA que salieron de la cárcel fueron la antigua dirigente de la banda Elena Beloki, el también miembro del

“comando Madrid” en los ochenta Antonio Gabiola y Xabier Balerdi. Este último cumplió 24 años de prisión por varios asesinatos cometidos en Guipúzcoa.

Uno de los reclusos que salió en 2016 fue Unai Hernández Sistiaga, quien había sido condenado a siete años de cárcel. En junio, el Tribunal Supremo aplicó por vez primera a un sentenciado por terrorismo el artículo 579-bis del nuevo Código Penal, que permite la atenuación en uno o dos grados de la pena cuando el hecho cometido sea de menor gravedad. Este atenuante fue aplicado con efecto retroactivo a Unai Hernández, lo que hizo posible su inmediata excarcelación.

Los datos de la Audiencia Nacional sobre actuaciones contra ETA, reflejados en el informe de la Fiscalía del año 2016, indican que durante 2015 se dictaron 53 sentencia contra miembros de esta banda terrorista y su entorno. Un total de 111 personas fueron juzgadas por su vinculación con ETA, de las cuales 63 fueron condenadas. El elevado número de absoluciones habidas se concentra, principalmente, en un juicio contra 28 miembros de Segi, de los que 21 fueron absueltos, y a otro en el que ocho personas fueron juzgadas por enaltecimiento del terrorismo y también resultaron absueltas.

## 4.2

### El desarme de ETA

Los servicios policiales se incautaron durante el pasado año de un total de 114 armas de fuego (87 armas cortas y el resto fusiles y subfusiles) y piezas de otras 105 armas más, así como 100 kilos de explosivo. La primera cifra, la de las armas completas intervenidas, hace que 2016 sea el ejercicio en el que más armas se ha incautado a ETA en los últimos doce años. Hay que retroceder hasta 2004 para encontrar un año con una cifra superior de armas ocupadas a la banda terrorista.

La importancia de estos datos se pone de manifiesto si se comparan con las estimaciones de la Policía francesa sobre los arsenales de la banda terrorista: el 16 de julio de 2015, un comandante de la Subdirección Antiterrorista (SDAT) había declarado en un juicio celebrado en París que se estimaba que la banda tenía en su poder en aquella fecha algo más de 200 armas cortas, por lo que las intervenidas en 2016 suponen alrededor de un 43% de esa cifra, contando únicamente las armas completas, sin tener en cuenta las piezas. Hay que señalar que 75 de las armas cortas recuperadas procedían del robo cometido por ETA en Vauvert en octubre de 2006.

El hallazgo de tan elevado número de armas y explosivos es el resultado de dos operaciones (“Descubrimiento” y “Seminario”) realizadas conjuntamente por la Dirección General de la Seguridad Interior de la Policía francesa y la Guardia Civil. Al igual que ocurrió con la operación Brique, desarrollada en 2015 (ver *Cuadernos del Centro Memorial* número 1), la actuación contra los arsenales de ETA provocó polémica política en la izquierda abertzale y algunos otros sectores que esgrimían el singular argumento de que, al quitarle las armas a la banda, se impedía el desarme de ETA.



Durante 2016, ETA prosiguió, al igual que en los años precedentes, con sus intentos de tratar de implicar al Gobierno francés en el mecanismo de desarme que la banda terrorista quería llevar a cabo y que se basaba en convertir ese movimiento en una actuación propagandística internacional y en evitar que las armas acabaran en manos de las autoridades. Esas operaciones para influir en el Ejecutivo de París y abrir una brecha entre España y Francia se realizaron con la intervención de mediadores internacionales. El empeño, sin embargo, no tuvo éxito y las autoridades francesas se negaron a participar en un proyecto de ese tipo encaminado a impedir que las armas del grupo terrorista acabaran en manos de la justicia. La intervención de la Policía francesa en las dos operaciones mencionadas contra los arsenales de ETA echó por tierra las esperanzas de la banda terrorista de conseguir que París cambiara la postura mantenida en los últimos años.

Fracasado el intento de conseguir la implicación de Francia y España en un proceso de desarme propagandístico, ETA se ha resignado a intentar una actuación de ese tipo con el único respaldo de algunas figuras internacionales, con el objetivo de evitar que ese desarme se convierta en una imagen de la derrota de la banda terrorista. La gestión de sus arsenales se ha convertido, de hecho, en la única función de los etarras que quedan en libertad una vez desaparecida la actividad terrorista y al haberse quedado ETA sin liderazgo sobre su entorno político.

Sin embargo, los movimientos de ETA con sus arsenales en los últimos dos años han resultado un fracaso y han puesto de manifiesto el control que ejercen las FSE sobre los restos de la banda y sus depósitos de armas. En 2015, la “Operación Brique”, que permitió la incautación en Biarritz de un depósito de armas, frustró un primer movimiento propagandístico de la banda. A esa actuación se añadió la captura ese año de todo el núcleo de dirección que le quedaba a ETA. La propia ETA, en un comunicado difundido el 14 de abril de 2016, reconocía el “importante daño” que había sufrido como consecuencia de las operaciones policiales. Desde esa fecha, las cosas han ido a peor para la banda.

En ese mismo comunicado, ETA aseguraba que continuaba con el sellado e inventariado de su armamento. Los problemas de la banda para sacar adelante sus planes originales, en los que el desarme estaba condicionado a una negociación con los gobiernos de España y Francia dentro de un paquete más amplio que incluía la excarcelación de presos y la retirada de efectivos policiales del País Vasco, le fueron llevando a rebajar sus planteamientos. En el mes de octubre se produjo un intercambio de cartas entre ETA y tres ciudadanos franceses, Michel Tubiana, presidente de honor de la Liga de los Derechos de los Pueblos, Mixel Berhocoirigoin y Jean Noel Etcheverry, para ver la posibilidad de realizar una operación de desarme con presencia de observadores internacionales. El intercambio epistolar se desarrolló entre el 3 de octubre y el 15 de noviembre con dos cartas de cada parte. En una de las misivas de ETA, fechada el 19 de octubre, la banda reconocía las “enormes dificultades” a las que se enfrentaba y acusaba a los gobiernos de obstaculizar “incluso los avances más pequeños”. Los tres ciudadanos franceses propusieron a ETA “transferir a la sociedad civil la responsabilidad política del proceso de destrucción de sus arsenales bajo el control de la Comisión de Verificación Internacional”. ETA aceptó la propuesta con la condición de que “el camino que se elija no deje resquicios para que nadie haga interpretaciones equivocadas, en la línea del malicioso relato de ‘vencedores y vencidos’”.

Apenas iniciado el proceso de intercambio epistolar, se produjo la “Operación Descubrimiento”, que llevó a la incautación de un importante arsenal de ETA en una localidad del departamento francés de Oise. ETA trató de quitar importancia a la operación asegurando que había abandonado aquel escondite de armas porque sospechaba que estaba vigilado, pero la actuación policial revelaba, una vez más, el control de los servicios antiterroristas sobre todo lo relacionado con los arsenales de la banda.

Ese control volvió a ponerse de manifiesto el 16 de diciembre, en la “Operación Seminario”, cuando ETA trató de poner en marcha un

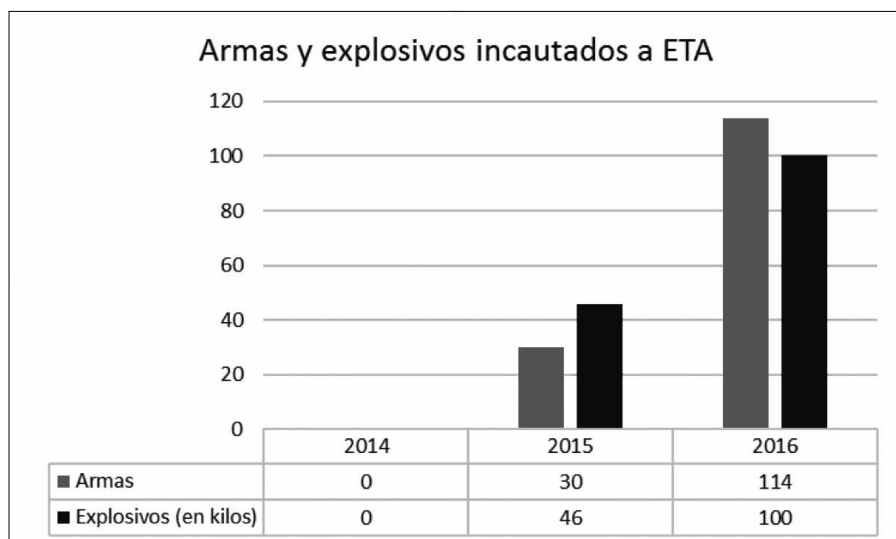
proceso de neutralización de las armas en un caserío de la localidad vascofrancesa de Louhossoa. El mismo día que llegaron las armas al caserío elegido para hacer esa actividad, intervino la Policía, recuperando el arsenal y deteniendo a cinco personas, que fueron acusadas de posesión y traslado de las armas. Una delegación internacional, formada por dos miembros de la Comisión de Verificación y una personalidad norirlandesa, esperaba a pocos kilómetros del caserío para actuar como testigos.

En previsión de que interviniera la Policía, como así ocurrió, Tubiana, Berhocoirigoin y Etcheverry dejaron preparada una nota en la que explicaban su actuación. En esa nota aseguraban que iban a proceder a destruir el 15% de los arsenales de ETA. Ese cálculo, sin embargo, resulta cuestionable, ya que uno de los que suscribía el escrito en el que se hacía esa afirmación, Mixel Berhocoirigoin, dudaba de esos datos, ya que aseguraba en una entrevista publicada días más tarde (*Deia*, 26-12-16) que “dicen que lo que había en Luhuso era un 10% o un 15% del arsenal total que guarda ETA en diversos zulos, yo no lo sé”. En esa misma entrevista Berhocoirigoin aseguraba que disponían de un taladro y una pulidora para neutralizar las armas, pero no aclara cómo iban a neutralizar los casi 100 kilos de explosivo que había en el mismo lote.

Las armas intervenidas a ETA durante 2016 fueron las siguientes:

- **12 de octubre.** “Operación Descubrimiento”. Una investigación de la DGSJ y de la Guardia Civil conduce a la localización de un zulo en la localidad de Carlepont (departamento de Oise). En el escondite se encontraron 22 pistolas y 36 revólveres procedentes del robo de la armería de Vauvert en 2006. De la misma procedencia eran los 50 armazones de pistola y 34 de revólver, los 18 tambores de revólver y los tres cañones encontrados en el mismo zulo. Además, se localizaron un subfusil UZI fabricado por ETA, dos escopetas de caza, dos pistolas, un revólver y cartuchos del calibre 357 magnum.

- **30 de noviembre.** Localizado un zulo de ETA en la localidad de Réaup-Lisse (departamento de Lot-et-Garonne). El escondite ocultaba dos bidones con un total de 10 litros de nitrometano, sustancia robada en un asalto a la empresa Labema en 2007.
- **16 de diciembre.** “Operación Seminario”. Una investigación de la DGSJ y de la Guardia Civil conduce a la localización en un caserío de Louhossoa (País Vasco francés) de 50 armas de fuego, munición y casi 100 kilos de explosivo. El material intervenido consistía en:
  - 99 kilos de explosivo (72 kilos de polvo de aluminio, 8 kilos de cloratita, 2 kilos de clorato, 12,5 kilos de polvo de plata, 4,5 kilos de pentrita y 10 gramos de nitromanita).
  - 50 armas de fuego: 4 revólveres (tres Smith&Wesson —uno de ellos robado en Vauvert— y uno Arminius), 25 pistolas (16 Smith&Wesson procedentes del robo de Vauvert, 1 Herstal, 2 Sig Sauer, 1 Star, 5 Smith&Wesson de otras procedencias), 9 fusiles de asalto G-3 (tipo Cetme), 8 subfusiles modelo UZI fabricados por ETA y 4 pistolas ametralladoras MAT 49.
  - 2 granadas de carga hueca hepat, marca Mecar.
  - 68 cargadores para diferentes modelos de armas de fuego.
  - 2.790 cartuchos de munición de diferentes calibres.
  - 2.870 metros de cordón detonante.
  - 2.310 detonadores eléctricos.
  - 2 sistemas para bombas lapa.
  - 7 temporizadores.



## 4.3

### *Comunicados de ETA*

A lo largo de 2016, se difundieron cinco comunicaciones de ETA y otras seis del colectivo de los presos de la banda terrorista. ETA, como hace todos los años, difundió los comunicados habituales del Aberri Eguna y del Gudari Eguna. Además, se vio obligada a dar a conocer otros dos textos como respuesta a otras tantas operaciones policiales que habían puesto al descubierto arsenales de ETA. La última de las comunicaciones fue la filtración de una misiva que había enviado en 2012 a las FARC explicando su renuncia al terrorismo.

Más activos en sus mensajes estuvieron los reclusos, que dieron a conocer seis comunicaciones. La más relevante fue la declaración difundida por el colectivo a finales de diciembre autorizando a los presos a dar pasos individuales dentro de la legalidad para mejorar su situación penitenciaria.

**9 de febrero.** El colectivo de presos de ETA difunde un comunicado en el que reclama el traslado de los internos a cárceles vascas y la puesta en libertad de presos enfermos.

**27 de marzo.** ETA difunde un comunicado con motivo del Aberri Eguna en el que critica a los gobiernos de España y Francia, así como al PNV. La banda terrorista asegura que “aún no se ha conseguido la paz real” porque no ha habido negociación con el Gobierno y no se han resuelto “las consecuencias del conflicto”.

**14 de abril.** Se da a conocer un documento interno de ETA en el que indica que continúa el proceso de sellado de armas, aunque este trámi-

te se ha visto ralentizado. Asimismo, se indica que David Pla e Iratxe Sorzabal continúan siendo representantes de la banda, pese a estar encarcelados desde septiembre de 2015.

**16 de abril.** El colectivo de presos de ETA difunde un comunicado para apoyar una manifestación convocada en favor de los reclusos. Además, se critica la postura del lehendakari y del PNV en relación a los presos. En la misma fecha se difunde un comunicado del colectivo de huidos de ETA.

**5 de mayo.** Se da a conocer una carta enviada por el Comité Ejecutivo de ETA a las FARC en 2012, en la que explica las causas por las que la banda renunció al terrorismo.

**13 de julio.** El colectivo de presos difunde un comunicado en el que se critican las políticas penitenciarias de España y Francia. También se ataca al Gobierno Vasco por enviar una carta a los presos de ETA informándoles de los beneficios penitenciarios legales.

**11 de septiembre.** Los presos de ETA difunden un comunicado en el que piden el voto para EH Bildu en las elecciones autonómicas. Esta declaración es cuestionada por el sector crítico, que a través de la plataforma Askatasunaren Bidea critica que se pida el voto para Bildu.

**27 de septiembre.** ETA difunde el comunicado que habitualmente publica con motivo del Gudari Eguna, en el que afirmaba que la izquierda abertzale necesita “serenidad estratégica” y que gracias a esa serenidad “la propia ETA podrá dar los pasos que le corresponden”.

**28 de octubre.** ETA da a conocer un comunicado en el que hace referencia al zulo localizado unos días antes en Francia. Afirmaba que había abandonado esas armas y que nadie de la banda se había acercado a ellas porque sospechaban que estaba controlado por las Fuerzas de Seguridad del Estado.

**14 de diciembre.** El colectivo de presos de ETA difunde un comunicado en el que pide apoyo para un “inminente debate interno”.

**27 de diciembre.** Los responsables de los presos de ETA difunden un extenso escrito en el que dan luz verde a la posibilidad de que los reclusos se acojan a la legislación penitenciaria para poder obtener posibles beneficios, aunque estableciendo como límites el rechazo al arrepentimiento y a la delación.



# 4.4

## Presos y disidencias

El año 2016 se inició con una polémica sobre la posible aceptación de la legalidad penitenciaria por parte de los terroristas presos y terminó con una declaración en la que se aceptaba esa legalidad, aunque estableciendo como líneas rojas el rechazo al arrepentimiento y a la colaboración con la justicia.

Aparentemente, en diciembre de 2013 los presos de ETA habían proclamado su aceptación de la legalidad, pero fue una declaración ficticia porque lo único que declararon fue que estaban dispuestos a aceptar que su excarcelación se hiciera por cauces legales. No expresaron su acatamiento real de las normas penitenciarias. La declaración presentada en aquella fecha afirmaba que “podríamos aceptar que nuestro proceso de vuelta a casa, nuestra excarcelación y de manera prioritaria nuestro traslado a Euskal Herria, se efectuasen utilizando cauces legales, aun cuando ello para nosotros, implícitamente, conlleve la aceptación de nuestra condena. Compartimos que tanto la ley como su aplicación cumplen una función esencial de cara al futuro, ya que han de ser utilizadas para fortalecer los pasos que haya de darse”. Es decir, sólo admitían la ley para que se les sacara de la cárcel o se les trasladara a prisiones del País Vasco.

La declaración de 2013 resultó un movimiento fallido, aunque algunos etarras la utilizaron como cobertura para dar pasos que hasta ese momento habían estado prohibidos por la propia organización terrorista, pasos como aceptar trabajos dentro de las cárceles que les permitirían mejorar su situación como reclusos y les podían hacer acreedores de algunos beneficios penitenciarios.

Dos años más tarde, en enero de 2016, el dirigente de Sortu Rufi Etxeberria arrojó una piedra en el agua estancada de los presos. En

una intervención pública realizada en Pamplona, Etxeberria afirmó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta el escenario al que nos enfrentamos, debemos tener presente el papel que jugarán la legislación y las medidas jurídicas en el plan para la vuelta a casa de presos y refugiados. Dado que la salida de los presos no va a venir de la mano de un acuerdo alcanzado en torno a una mesa, se deberá dar desde el desarrollo de la legislación, y es necesario prepararse para ese escenario.

Por lo tanto, el ámbito jurídico (y penitenciario) es una vía que habrá que utilizar, rechazando siempre el arrepentimiento y la delación, porque son medidas de excepción que se utilizan única y exclusivamente contra los presos vascos, porque son injusticias contrarias a la dignidad de la persona y porque no suponen sino un obstáculo para encauzar la normalización política de nuestro pueblo. Al igual que las políticas de excepción, también deben anularse las medidas incluidas en la legislación de excepción.

Algunos pasos jurídicos ya se están desarrollando, y pensamos que es necesario trabajar los contenidos de otros y recorrer el camino tomando la iniciativa. Es tiempo de actuar con audacia, y el colectivo de presos vascos debería dar el paso de actuar con audacia también en el ámbito jurídico. Evidentemente, la decisión le corresponde al colectivo de presos vascos”.

Las palabras del dirigente de Sortu provocaron un notable revuelo en el ámbito de la izquierda abertzale y, especialmente, entre los etarras presos, que se dividieron sobre la cuestión de aceptar la legalidad penitenciaria. Algunos presos se oponían radicalmente y otros, en cambio, se mostraban dispuestos a avanzar en esa línea.

Las afirmaciones de Etxeberria no eran simples palabras, sino que reflejaban un cambio de estrategia, como se demostró de inmediato cuando 35 dirigentes de Batasuna, ANV y EHAK-PCTV, procesados en el sumario 04/08, pactaron con la Fiscalía condenas no superiores a dos años —lo que les eximía de ingresar en prisión— y aceptaron las acusaciones que se formulaban contra ellos, incluida la de pertenencia a organización terrorista. Era la primera vez que en un sumario de este

tipo se aceptaba un pacto con la Fiscalía y se reconocían las acusaciones, pero no fue la última. En abril, cinco miembros de Ekin de Navarra alcanzaron otro acuerdo de conformidad con la Fiscalía por el que aceptaban los hechos que se les imputaban, asumían “que su conducta fue contraria a las leyes” y mostraban su compromiso “con la renuncia a cualquier actividad relacionada con el uso de la violencia, queriendo que este reconocimiento contribuya a la reparación de las víctimas del terrorismo por el sufrimiento que les ha causado”.

En mayo fue el presidente de Sortu, Hasier Arraiz, quien aceptó la pena de dos años de cárcel como responsable de un delito de integración en organización terrorista, lo que le obligó a abandonar su escaño en el Parlamento Vasco por la inhabilitación que conllevaba la sentencia. Otros nueve miembros de Ekin, encausados en el sumario 8/2013, siguieron el ejemplo de los anteriores y pactaron la pena con las acusaciones a cambio de reconocer las imputaciones que se les formulaban. Los casos de conformidad se repitieron con dos acusados de Segi y tres imputados por enaltecimiento del terrorismo. En total, 55 imputados reconocieron los hechos que se les imputaban y pactaron las penas con la acusación.

Ese cambio de estrategia tardó prácticamente un año en llegar a las filas de los presos de ETA, lo que evidencia que no ha sido fácil dar luz verde a medidas que habían estado prohibidas durante décadas. Aceptar la legalidad choca con las decisiones de la banda a lo largo de su historia y suscita rechazo en una parte no desdeñable de los propios terroristas presos, pero el 22 de diciembre la dirección del colectivo de reclusos dio a conocer un documento en el que se autoriza que los internos, de forma individual, puedan aceptar las normas penitenciarias si lo desean. Eso sí, establece como límites de lo aceptable el arrepentimiento y la delación, lo que limitará los posibles beneficios a los que pudieran aspirar con la actual legislación. El documento en el que se aprueba que los reclusos acepten la legalidad hace un implícito reconocimiento del fracaso de las estrategias de ETA: se ha debilitado el apoyo social a la excarcelación de los presos; el Estado ha incrementa-

do sus exigencias; se ha presentado el riesgo de escisión en la izquierda abertzale y entre los presos; la izquierda abertzale no ha sido capaz de elaborar una estrategia para superar la del Estado; la declaración de diciembre de 2013 no contó con apoyo social; el colectivo de presos se ha quedado “sin información, sin iniciativa y sin saber cómo responder a situaciones graves”; se ha incrementado el distanciamiento entre los presos y las organizaciones de la izquierda abertzale; “no se vislumbra ninguna posibilidad de negociación bilateral” entre el Gobierno y ETA.

En el análisis de situación que se realiza, se refleja una preocupación notable por el riesgo de ruptura interna: en referencia a los sectores disidentes, organizados en torno al denominado Movimiento por la Amnistía y contra la Represión (la antigua Amnistía Ta Askatasuna, ATA), se dice que “algunos compañeros han optado por abandonar el Colectivo estando en la cárcel y antiguos miembros del Colectivo han apoyado desde la calle a quienes cuestionan la línea de la izquierda abertzale”.

El resultado final de este conjunto de factores es la decisión de autorizar a cada preso a utilizar los resortes jurídicos que crea adecuados, con los límites que se han indicado.

Este documento de diciembre ha contribuido a agudizar las diferencias y el enfrentamiento que se registra en las filas de los presos de ETA y de su entorno social, enfrentamiento que a lo largo de 2016 se ha agudizado. Los sectores disidentes, articulados inicialmente en torno a las siglas de Ibil (comités revolucionarios) y de ATA, han estado mucho más activos que en años anteriores, ganando presencia pública, pese a ser minoritarios. Los intentos de ETA por controlar a los críticos fracasaron en su momento y ahora es evidente la preocupación que generan en las filas de la izquierda abertzale oficial.

Durante 2016 se ha agudizado la pugna entre los sectores oficiales y los críticos de la izquierda abertzale, pugna que se ha reflejado en un incremento de las movilizaciones por cada una de las partes y en un enfrentamiento dialéctico permanente. El discurso de los críticos, que eluden pronunciarse públicamente sobre el terrorismo, tiene como eje

la acusación de que los oficiales han abandonado la reclamación de la amnistía y han adoptado una estrategia política que no dudan en tachar de “liquidacionista” y “revisionista”. Algunos portavoces de los críticos, incluso, califican a la banda terrorista de “organización civil ETA” para poner de relieve la diferencia con la denominación tradicional de “ETA militar”.

A lo largo del pasado año algunos reclusos se desmarcaron públicamente de la línea oficial o declararon que habían sido expulsados del colectivo oficial de presos. Es lo que han hecho Kepa Preciado Izarra, Francisco Ruiz Romero y Saoia Sánchez Iturregui, que han seguido los pasos de otro interno, Daniel Pastor, que en diciembre de 2015 proclamó también su ruptura con la línea oficial.

La respuesta de las estructuras de apoyo a los presos en estos casos ha sido la de retirar los servicios jurídicos que se prestaban a los disidentes o la de la retirada de las fotos y los nombres de los críticos de las herriko tabernas o de los espacios públicos, en un ejercicio de ostracismo social. El denominado Movimiento por la Amnistía y contra la Represión (antigua ATA), que agrupa a los críticos, puso en marcha de inmediato su propio servicio jurídico para atender a los presos que se han quedado sin los abogados de la línea oficial. Varios de los presos adscritos al sector crítico han buscado como abogado a un letrado que ha defendido habitualmente a los miembros de los GRAPO.

Otro terreno en el que se dirime la pugna entre los dos sectores es en la búsqueda de apoyos entre antiguos presos de ETA. La línea oficial ha realizado concentraciones públicas de antiguos reclusos para expresar de forma gráfica el respaldo que tienen: así, por ejemplo, en marzo, más de 700 antiguos etarras se reunieron en la localidad de Usurbil (Gipúzcoa) para respaldar la línea oficial. En mayo, los críticos reunieron a varias decenas de antiguos presos para anunciar la creación de una plataforma denominada Askatasunaren Bidea (Camino de la Libertad), que ha difundido algunas declaraciones a lo largo del año. En la pugna de las dos facciones por conseguir la foto con más presos como símbolo de la legitimidad histórica, la línea oficial gana ampliamente

a los críticos. A pesar de que se ha multiplicado el activismo de los disidentes, a pesar de la intensidad de los enfrentamientos dialécticos que se dirimen en internet, la capacidad de movilización de este sector sigue siendo notablemente inferior a la de sus rivales. En sus manifestaciones arrastran a algunos cientos de personas, a mucha distancia de la capacidad de la línea oficial.

Los oficiales, sin embargo, han fracasado a la hora de neutralizar el brote disidente y se han visto arrastrados a competir con ellos para tratar de evitar que ganen más apoyos.

## 4.5 *Persecución del enaltecimiento del terrorismo*

Las Fuerzas de Seguridad, al igual que los tribunales, continuaron durante el pasado año con la persecución de los delitos de enaltecimiento del terrorismo o de humillación a las víctimas cometidos a través de las redes sociales. Un ejemplo de actuaciones contra este tipo de delitos son las “operaciones Araña” que desarrolla la Guardia Civil desde hace cuatro años. En las cuatro fases de este operativo han sido capturadas un total de 73 personas, las últimas 13 el pasado año. De los 60 arrestados en las tres primeras fases, más de 20 habían sido condenados ya por los tribunales.

Algunos casos de condenas por enaltecimiento impuestas por la Audiencia Nacional han llegado, vía recurso, hasta el Tribunal Supremo, que ha establecido que ese tipo de comportamientos no puede ampararse bajo la invocación de la libertad de expresión y de información. En una sentencia del pasado año, correspondiente a una persona domiciliada en Galicia que había subido a internet fotografías de terroristas de ETA, mensajes favorables a la violencia y de apoyo a los ataques, el Alto Tribunal rechazó la alegación de que el comportamiento del acusado era un discurso “que aparece amparado y legitimado por la libertad de expresión y de información”. “Lo cierto es que los comportamientos de ese tenor —sostenía el Supremo— no merecen la cobertura de derechos fundamentales como la libertad de expresión (art. 20 CE) o la libertad ideológica (art. 16 CE), pues el terrorismo constituye la más grave vulneración de los derechos humanos de la comunidad que lo sufre; su discurso se basa ‘en el exterminio del distinto, en la intolerancia más absoluta, en la pérdida del pluralismo político y, en definitiva, en generar un terror colectivo que

sea el medio con el que conseguir esas finalidades' (STS 224/2010, de 3 de marzo)".

El Alto Tribunal consideraba que "no se trata de criminalizar mediante una condena las opiniones discrepantes, sino de combatir actuaciones dirigidas a la promoción pública de quienes ocasionan un grave quebranto en el régimen de libertades y daño en la paz de la comunidad con sus actos criminales, atentando contra el sistema democrático establecido". El TS declaraba que "la libertad de expresión tiene, como todos los demás derechos, sus límites, de manera que cualquier ejercicio de ese derecho no merece, por el simple hecho de serlo, protección constitucional", y recuerda que "la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha afirmado que la tolerancia y el respeto de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista, de lo que resulta que, en principio, se pudiera considerar necesario en las sociedades democráticas sancionar e incluso prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia y que, del mismo modo, la libre exposición de las ideas no autoriza el uso de la violencia para imponer criterios propios".

Varias sentencias conocidas a lo largo de 2016 han condenado por hechos como la realización de pintadas en favor de ETA, por exhibir carteles de apoyo a miembros de esta banda terrorista o por difundir mensajes en internet considerados como enaltecimiento del terrorismo. Un vecino de Pamplona, por ejemplo, fue condenado a un año de prisión y siete de inhabilitación por colocar, junto a otras tres personas, una pancarta en el paseo de Sarasate de la capital navarra con el texto "Xabier gudari, agur eta ohore" ("Javier, soldado, adiós y honor"), dedicada al dirigente de ETA fallecido Xabier López Peña. El tribunal consideró que la colocación de la pancarta se realizó "con ánimo de loa y alabanza a su persona [López Peña] y a las acciones criminales realizadas". El Tribunal Supremo confirmó una pena de un año de cárcel y siete de inhabilitación para un vecino de la localidad navarra de Lesaka



que había sido sorprendido por agentes de la Policía Foral cuando realizaba una pintada con el anagrama de ETA y el texto “Estamos orgullosos de vuestra lucha. Viva vosotros, el pueblo está con vosotros”. Los tribunales consideraron también que el acusado actuó “con la intención de ensalzar o elogiar las acciones terroristas llevadas a cabo por miembros o colaboradores de la referida organización terrorista”.

La memoria de la Fiscalía de la Audiencia Nacional del año 2016, correspondiente a las actuaciones llevadas a cabo el ejercicio anterior, señala que en 2015 se incoaron 55 diligencias de investigación por delitos de enaltecimiento del terrorismo vinculado con ETA, de las que 43 fueron archivadas por falta de autor o por no ser delictivos los hechos investigados. 36 personas fueron acusadas.

La Audiencia Nacional juzgó en 2015 a 39 personas por estos delitos, de las que 20 fueron condenadas y otras 19 resultaron absueltas.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizaron a lo largo del pasado año diversas operaciones contra el enaltecimiento del terrorismo. Las actuaciones más significativas fueron las siguientes:

- **4 de abril.** El CNP detiene a un vecino de Bilbao acusado de un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas a través de internet.
- **12 de abril.** La Guardia Civil lleva a cabo la cuarta fase de la “Operación Araña” con la detención de trece personas en diferentes provincias españolas, acusadas de enaltecimiento del terrorismo o humillación a las víctimas.
- **20 de abril.** El CNP detiene a ocho personas en Pamplona por calumnias a las FSE.
- **20 de abril.** La Policía Nacional arresta a tres vecinos de Pamplona acusados de enaltecimiento del terrorismo.
- **27 de mayo.** La Guardia Civil detiene a un vecino de Amurrio (Álava) por enaltecimiento del terrorismo.
- **15 de mayo.** El CNP denuncia a un vecino de Burlada (Navarra) por realización de pintadas contra las FSE y de apoyo a los presos.

## *Balance del terrorismo en España. 2016*

- **2 de junio.** La Audiencia Nacional condena a tres personas por enaltecimiento del terrorismo durante un homenaje a la miembro de ETA Lucía Urigoitia.
- **19 de agosto.** La Guardia Civil detiene en Guadalajara a un ciudadano italiano acusado de enaltecer a ETA en una página web.
- **21 de octubre.** La Policía Nacional detiene a un vecino de Getxo (Vizcaya) por un delito de enaltecimiento del terrorismo a través de Facebook.

# 4.6

## Episodios de violencia

ETA anunció el abandono del terrorismo en octubre de 2011 forzada por la eficacia de las fuerzas de seguridad y por la actuación de la justicia. Han pasado más de cinco años, pero todavía existen algunos sectores en la sociedad vasca afines a la banda a los que les cuesta interiorizar aquella decisión y que siguen considerando que la violencia, en sus diferentes manifestaciones, sigue siendo un instrumento de actuación política. A lo largo del pasado año se registraron en el País Vasco y Navarra diversos episodios en los que hubo algunas veces violencia callejera y en otras ocasiones actos de acoso a las sedes de partidos políticos como el PSE, el PP, el PNV o UPN, que fueron objeto de pintadas, de lanzamiento de pintura o de destrozos. En esa cifra se incluyen también actuaciones como la realización de pintadas o colocación de carteles y pancartas con textos de apoyo a ETA o a sus miembros o incidentes de orden público protagonizados por grupos o personas afines a la organización terrorista. El número de incidentes, sin embargo, está muy lejos de las cifras de actuaciones violentas que protagonizaba el entorno de ETA en años anteriores.

Probablemente el episodio violento con más repercusión pública fue la agresión sufrida por dos guardias civiles y sus parejas en el mes de octubre en un bar de la localidad navarra de Alsasua. Los agredidos, que necesitaron asistencia médica, se encontraban tomando una consumición cuando fueron víctimas de una agresión multitudinaria por su condición de guardias civiles. La izquierda abertzale se ha empeñado en presentar el suceso como un inocuo altercado de barra de bar, omitiendo la intencionalidad política de los agresores al perpetrar el ataque. La Audiencia Nacional ha considerado, en cambio, que era un

delito de terrorismo y como tal lo está tramitando judicialmente en un sumario en el que hay ocho encausados.

Esta agresión revela la existencia de focos sociales en los que se justifica la violencia para conseguir objetivos políticos o se sigue respaldando a los terroristas de ETA.

A la hora de dibujar el mapa social de la violencia, llama la atención la multiplicación de incidentes registrados en los campus universitarios de Vitoria y de Leioa (Vizcaya), así como en el de la UPNA en Navarra. Sectores estudiantiles han protagonizado numerosos incidentes violentos a lo largo del año en esos recintos universitarios, tratando en ocasiones de impedir el funcionamiento ordinario de la institución académica. La acumulación de episodios violentos es reflejo de la presencia de un núcleo de radicalidad entre los estudiantes más intenso y movilizado que en el resto de la sociedad.

No obstante, y a pesar del impacto social que pueden tener hechos como los de Alsasua, hay que dejar constancia de que la violencia callejera vinculada al entorno de ETA está en un nivel mínimo si se compara con los años precedentes.

La relación de los principales ataques registrados durante 2016 en el País Vasco y Navarra es la siguiente:

## **ENERO**

- 1 Bilbao.** Desconocidos incendian una decena de contenedores ubicados en diferentes calles de la capital vizcaína durante la noche. Agentes de la Policía Municipal detienen a dos sospechosos con material incendiario. Los arrestados tenían antecedentes por violencia callejera. La misma noche se registran incendios similares en otras localidades vizcaínas.

## **FEBRERO**

- 11 Vitoria.** Varios individuos fracturan las lunas y causan daños en el cajero automático de una oficina de Kutxabank en la calle Portal de Gamarra. Otro grupo de personas provoca destrozos

en otro cajero de una oficina situada en el campus universitario, donde realizan pintadas contra el capitalismo.

## **MARZO**

- 17 Pamplona.** Grupos de manifestantes, durante una huelga convocada por Ikasle Abertzaleak, arrojan petardos en el aula de la UPNA y lanzan botes de pintura contra varias sucursales bancarias. En el paseo de Sarasate atacaron a la Policía Nacional y a la Policía Foral con ladrillos y botellas. Encapuchados volcaron contenedores de vidrio en la calle Mercaderes y trataron de volcar un furgón de la Policía Municipal sin conseguirlo, aunque rompieron las lunas y robaron material de su interior. Los manifestantes también apedrearon el Ayuntamiento.
- 17 Vitoria.** Nueve personas son detenidas por la Ertzaintza durante una jornada de huelga estudiantil convocada por Ikasle Abertzaleak. Manifestantes atacaron con piedras, botellas y tornillos a los agentes y levantaron barricadas con contenedores. Los manifestantes lanzaron petardos en el interior de los edificios universitarios y volcaron expositores y estanterías en el aula de Las Nieves. Además, causaron heridas en la pierna a una profesora, obligándole a suspender la clase. Cortaron la calle con contenedores volcados, mesas y sillas que habían sacado de las aulas. En la Escuela de Ingeniería vaciaron extintores, destrozaron mobiliario, rompieron cristales y una cámara de seguridad. Desde la zona universitaria se trasladaron a la plaza de la Virgen Blanca, donde se enfrentaron a la policía y provocaron daños en el mobiliario urbano y en cajeros automáticos.

## **ABRIL**

- 9 Amorebieta (Vizcaya).** Dos cajeros automáticos de una oficina de Kutxabank y una oficina de Telefónica sufren importantes daños al ser atacados con artefactos incendiarios en el barrio de San Pedro. Los autores realizaron pintadas en referencia a la

muerte del miembro de ETA Miguel Ángel Aldana Barrena.

- 26 Leioa (Vizcaya).** Radicales que participaban en una concentración en el campus de la UPV, convocados por Ikasle Abertzaleak, destrozan con una maza el cristal de seguridad del Rectorado y agreden a un vigilante, que tuvo que ser atendido en un hospital por las heridas sufridas. Al llegar la Ertzaintza, los alborotadores agredieron a algunos agentes. La policía identificó a cinco implicados en el asalto al Rectorado. Ese mismo día un grupo de radicales irrumpen en el edificio del Vicerrectorado de la UPV en Vitoria, vaciando los extintores, rompiendo cristales de las ventanas y lanzando huevos en el interior y exterior del recinto académico.
- 28 Pamplona.** Medio centenar de estudiantes bloquea el acceso al aula de la Universidad Pública de Navarra al rector de la Universidad y a miembros de su equipo durante una protesta convocada por Ikasle Abertzaleak. La Policía Foral detiene a dos de los implicados en los hechos.

## **MAYO**

- 9 Amurrio (Álava).** Desconocidos incendian dos camiones de una empresa maderera mediante la colocación de varios artefactos.
- 27 San Sebastián.** Una decena de personas, vestidas con buzos blancos y caretas, provocan la detención de un autobús urbano en la calle Matia y realizan pintadas en favor de los presos. Dos de los asaltantes se encaramaron en el techo para desplegar una pancarta. Los daños fueron valorados en 1.500 euros.
- 30 Zubietza (Guipúzcoa).** Encapuchados provocan destrozos en una excavadora empleada en las obras de construcción de la incineradora de basuras.
- 31 Araia (Álava).** Desconocidos cortan la catenaria, provocando afecciones a una de las dos líneas ferroviarias que pasan por el lugar. En las inmediaciones se encuentran pasquines dedicados a los presos de la prisión francesa de Fresnes.

## **JUNIO**

- 11 Vitoria.** La Ertzaintza detiene a dos individuos vinculados a las juventudes de la izquierda abertzale acusados de estar relacionados con la quema de contenedores en cinco puntos de Vitoria unas horas antes.

## **AGOSTO**

- 5 Getxo (Vizcaya).** Desconocidos atacan tres oficinas bancarias del barrio de Las Arenas, provocando daños en las lunas y realizando pintadas a favor de la amnistía y de los presos.

## **SEPTIEMBRE**

- 22 Vitoria.** Unos 40 encapuchados atacan con piedras a los agentes de la Ertzaintza que custodiaban un acto electoral del partido Vox en la plaza Sefarad. Los encapuchados volcaron contenedores. Un menor de edad fue detenido por participar en los incidentes.

## **OCTUBRE**

- 15 Alsasua (Navarra).** Un teniente y un sargento de la Guardia Civil son agredidos por un numeroso grupo de personas cuando ambos se encontraban en el interior del bar Koxka, acompañados de sus parejas. Los dos agentes y una de las mujeres necesitaron atención médica. El teniente sufrió heridas de consideración. Ocho personas fueron detenidas en días posteriores por su presunta participación en la agresión.
- 30 Bilbao.** Nacho Toca, dirigente de Nuevas Generaciones del PP, fue agredido en el interior de un bar de Bilbao cuando estaba acompañado de unos amigos. Un desconocido se acercó a él, le preguntó si era de NNGG y se marchó. Al cabo de unos minutos regresó y le dio un puñetazo en la cara.

## **NOVIEMBRE**

- 4 **Ondarroa (Vizcaya).** Desconocidos queman contenedores en tres puntos de la localidad entre las 3:30 horas y las 5 de la madrugada. Primero incendiaron varios contenedores en la calle Artabide, después en Kanttoipe y más tarde en la calle San Inazio. Además, en varios locales comerciales y hosteleros aparecieron lemas a favor de ETA.
- 4 **Bilbao.** Desconocidos provocan destrozos en dos oficinas de Kutxabank y realizan pintadas con el lema “Gazteria borrokan” (“Juventud en lucha”). El primer ataque se produjo a las 23:15 en una oficina de la calle Sagarminaga, en Santutxu. Además de destrozar las cristaleras, lanzaron octavillas. El segundo ataque se produjo en la calle Cataluña, de San Ignacio, por un procedimiento similar.
- 9 **Vitoria.** Un grupo de estudiantes radicales boicotea un acto de la candidata a rectora Nekane Balluerka e impide su celebración, al no permitirle llegar al lugar previsto e increparla.
- 19 **Bilbao.** Radicales que estaban haciendo pintadas en el casco viejo contra las FSE agreden a un matrimonio que les había llamado la atención por ensuciar las paredes. La mujer fue derribada en el suelo y el hombre recibió un puñetazo en la cara. Los agresores fueron cinco hombres y tres mujeres.
- 24 **Leioa (Vizcaya).** Un centenar de radicales se enfrenta a la Ertzaintza durante tres horas en el campus de la UPV. Los radicales, que protestaban por la elección de la nueva rectora, destrozaron papeleras y atacaron con piedras y botellas a los policías. Dos ertzainas y un periodista resultaron heridos. Uno de los participantes en los disturbios fue detenido acusado de agredir a un policía.

## **DICIEMBRE**

- 6 **Mungia (Vizcaya).** Cuatro vehículos de una empresa de Mungia quedan calcinados por un incendio provocado. Los autores



dejan en la zona octavillas de apoyo a la libertad de los presos de ETA enfermos. Unos días más tarde, difunden un comunicado en la web de ATA (Amnistia Ta Askatasuna) asumiendo la autoría y criticando que en los medios informativos se hubiera difundido lo ocurrido como un suceso.

# 4.7

## Los derechos de las víctimas de ETA

En otro ámbito hay que mencionar el informe elaborado en 2016 por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, en respuesta a una encomienda formulada por el Congreso de los Diputados. Su título es *Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual*. En las conclusiones de este documentado trabajo, se cita un informe de la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional que cifra en 864 el número de personas asesinadas por ETA. También se indica, citando a la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, que el número de heridos provocados por esta banda superaría los 2.500, aunque se constata que no existe un registro oficial de víctimas, tanto mortales como no mortales.

La Defensora del Pueblo indica igualmente que el número de crímenes no resueltos es aún elevado. “Esta realidad agrava la dolorosa situación de los familiares afectados y también de las propias víctimas en el caso de los heridos”, añade.

El informe considera insuficiente la cooperación internacional contra el terrorismo, incluso en el ámbito de la Unión Europea, “pese a los indudables logros alcanzados”. En esta línea, se considera que la presencia de las víctimas, directamente o a través de las asociaciones, en los procedimientos judiciales relacionados con el terrorismo que se desarrollan en tribunales extranjeros contribuiría “a una mejor defensa de sus derechos”. También se sostiene que la presencia de las víctimas en foros internacionales “es imprescindible para la construcción de un relato verdadero”.

Soledad Becerril constata en sus conclusiones que “los desterrados por causa del terrorismo de ETA del País Vasco y Navarra carecen del derecho al voto en las elecciones autonómicas, forales y locales”.

El informe contiene una serie de recomendaciones dirigidas a los Ministerios de Interior, Justicia, Asuntos Exteriores, Educación y a la Fiscalía General del Estado. Entre esas recomendaciones está la de que se unifique en un solo archivo digitalizado todas las causas judiciales por delitos de terrorismo, así como la documentación administrativa complementaria. Se aconseja crear un Registro Oficial de Víctimas del Terrorismo, en cooperación con la Oficina de Atención a Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional y las demás administraciones competentes.

La Defensora del Pueblo recomienda establecer un plan de actuación en el ámbito internacional, con participación en su diseño de la Fundación Víctimas del Terrorismo y de las asociaciones de víctimas, para un mejor conocimiento del daño causado por el terrorismo, particularmente en el ámbito de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa y la Unión Europea.

El informe también pide que, en el marco de un posible Pacto Nacional por la Educación, se contemple el objetivo general de fomentar el respeto y consideración de las víctimas del terrorismo y que, en los reales decretos que establecen el currículum básico de la ESO y el Bachillerato, se incluya el rechazo al terrorismo desde una óptica filosófica y moral, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A la Fiscalía General del Estado se le recomienda continuar con las actuaciones legales para la depuración de las responsabilidades penales en los atentados terroristas no resueltos, así como “evitar la prescripción de los mismos y ejercer las iniciativas pertinentes en el procedimiento de extradición de aquellos miembros de la organización terrorista ETA que no estén a disposición de la justicia española y tienen causas judiciales pendientes en nuestro país”.



# 5

## *Otros terrorismos*

A pesar de que se ha cumplido una década sin actividad terrorista de los GRAPO, las investigaciones policiales sobre los restos de esta organización no se han detenido. Algunas causas judiciales siguen abiertas, entre ellas la encaminada a la localización de los restos del empresario Publio Cordón, secuestrado en 1995 y muerto durante su cautiverio. Los esfuerzos realizados desde 2012 para localizar los restos en la zona del monte Ventoux (Francia) no han dado resultado hasta el momento.

En 2016, otra investigación sobre las actividades pasadas de los GRAPO llevó a la detención en París, el 6 de octubre, de una antigua integrante de esta banda terrorista. Manuela Ontanilla Galán, de 65 años, fue capturada en la capital francesa acusada de haber participado en una campaña de extorsión a empresarios desarrollada por los GRAPO en 1998. Efectivos de la Dirección General de Seguridad Interior francesa, junto con agentes de la Guardia Civil, localizaron y arrestaron a Ontanilla.

La operación que condujo al arresto de Ontanilla fue bautizada como “Nobel-Infante”. Más de cien empresarios de toda España recibieron en

su día cartas de extorsión de los GRAPO, en las que se les reclamaban cantidades que oscilaban entre los 25 y los 50 millones de pesetas. Presuntamente, Manuela Ontanilla habría recopilado información sobre los empresarios para llevar a cabo la campaña de chantaje económico, según la acusación formulada contra la detenida.

Manuela Ontanilla y José Antonio Ramón Teijelo fueron expulsados de los GRAPO en el año 2000 por desavenencias con el líder de la organización, Manuel Pérez Martínez, alias “Camarada Arenas”. Tras la ruptura crearon un nuevo grupo llamado Fracción Octubre del PCE(r), que se mantuvo hasta el arresto de la pareja en París, en el año 2005, como consecuencia de una investigación relativa a las Brigadas Rojas. En 2012 volvió a ser detenida en relación con el secuestro de Publio Cordón, aunque posteriormente quedó en libertad.

La memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente a 2016 señalaba que aun cuando esta organización “debe ser considerada técnicamente activa, en realidad carece de infraestructura clandestina y de comandos operativos; por ello se considera muy poco probable que pueda cometer actos terroristas contra personas o bienes”. La situación de este grupo se mantiene en un estado de “extrema debilidad” y su actividad se ha limitado a “las habituales reivindicaciones de apoyo a los presos mediante pintadas y pegadas de carteles”.

Por otro lado, en lo que respecta a la violencia anarco insurreccional, en 2016 continuó la tendencia de los dos años anteriores, en los que no se registraron atentados cometidos por grupos de esta inspiración, aunque sí algunos episodios del tipo de violencia callejera.

En el mes de marzo, en la localidad asturiana de Villabona, se produjo el corte de los cables de los contrapesos de la catenaria de la vía férrea. Este sabotaje fue asumido como una muestra de apoyo a dos presos anarquistas condenados. Al mes siguiente, en la localidad de Grado, también en Asturias, fue atacada una oficina bancaria con un cóctel molotov, hecho por el que fue arrestado un sospechoso. Un ataque similar se produjo en el mes de julio en el edificio de los Juzgados de la localidad coruñesa de Betanzos. Ese mismo edificio había sido

atacado también con un artefacto incendiario unos años antes en solidaridad con presos anarquistas.

La Fiscalía General del Estado, en su última memoria, indicaba que la principal fuente de amenaza del terrorismo anarquista en España la constituyen “las individualidades y grupos vinculados a los Grupos Anarquistas Coordinados (GAC), filial en nuestro país de la Federación Anarquista Internacional-Frente Revolucionario Internacional (FAI-FRI), paradigma a nivel mundial del insurreccionalismo anarquista”.

“La eficacia de la respuesta institucional, tanto en el ámbito judicial como en el policial en los últimos años, ha influido notablemente en la merma de la capacidad operativa de este terrorismo en nuestro país”, precisaba.

En marzo de 2016 se dictó la sentencia que condenó a dos anarquistas, Francisco Javier Solar Domínguez y Mónica Caballero Sepúlveda, ambos de nacionalidad chilena, a penas de cinco años de cárcel por la bomba colocada en la Basílica del Pilar de Zaragoza en octubre de 2013. Se les consideró autores de un delito de lesiones terroristas y otro de daños terroristas. Fueron absueltos, sin embargo, del delito de pertenencia a organización terrorista. Esta sentencia fue revisada por el Tribunal Supremo, que redujo la condena a cuatro años y seis meses de prisión.

En el balance de la lucha contra el terrorismo, hay que mencionar una operación realizada por el Cuerpo Nacional de Policía el 27 de enero del pasado año, en la que fueron detenidas nueve personas acusadas de formar parte de las estructuras de la organización terrorista turca Partido de los Trabajadores del Kurdistán.

La “Operación Valle” condujo a la captura, en Madrid, Bilbao y Valencia, de ocho españoles y un turco acusados de formar parte del PKK, grupo que la Unión Europea tiene incluido en la lista de organizaciones terroristas.





# 6

## *Cuadros estadísticos*

**HISTÓRICO** **LUCHA CONTRA EL TERRORISMO YIHADISTA**

AÑOS	Nº OPERACIONES EN ESPAÑA	Nº DETENIDOS EN ESPAÑA	Nº OPERACIONES EN OTROS PAÍSES	Nº DETENIDOS EN OTROS PAÍSES
(*DESDE ATENTADOS 11M) <b>2004*</b>	9	131	-	-
<b>2005</b>	11	92	-	-
<b>2006</b>	9	59	-	-
<b>2007</b>	19	51	-	-
<b>2008</b>	11	62	-	-
<b>2009</b>	10	40	-	-
<b>2010</b>	5	12	-	-
<b>2011</b>	12	17	-	-
<b>2012</b>	5	8	-	-
<b>2013</b>	8	20	2	4
<b>2014</b>	13	36	7	27
<b>2015</b>	36	75	8	27
<b>2016</b>	36	69	5	7
<b>2017</b>	12	16	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>196</b>	<b>688</b>	<b>22</b>	<b>65</b>

■ **TERRORISTAS YIHADISTAS DETENIDOS EN ESPAÑA**

▶ **TOTAL DESDE ATENTADOS 11M**  
DESDE 11 DE MARZO DE 2004

688

▶ **TOTAL XII LEGISLATURA**  
DESDE EL 19 DE JULIO DE 2016

57

■ **DETENIDOS EN OTROS PAÍSES**

65

6



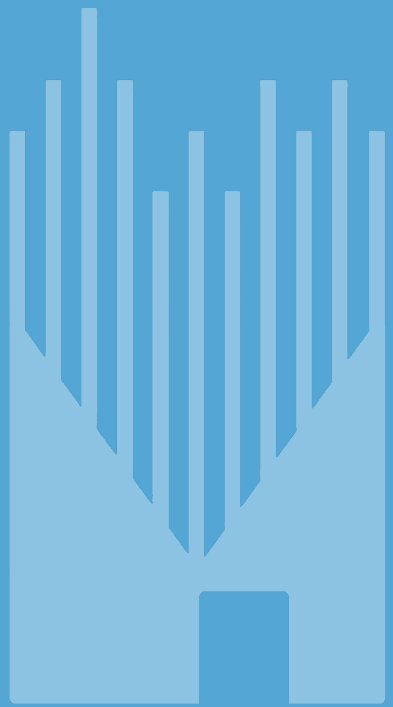
DATOS OFICIALES ACTUALIZADOS A: 18.03.2017

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD







# 7

## *Informe sobre actividades de la FCMVT*

La Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (FCMVT), de acuerdo con el mandato contenido en el artículo 57 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, tiene como fines preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo.

Y, para su consecución, de acuerdo con el art. 4 de los Estatutos de la FCMVT, los recursos de la Fundación se aplicarán a la realización de las siguientes actividades:

- Actividades de sensibilización, educativas y pedagógicas.
- Actividades expositivas, a través de una exposición permanente y de exposiciones temporales.
- Actividades de investigación.
- Actividades de archivo, biblioteca y publicaciones.
- Actividades de difusión nacional e internacional.

La actividad de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (FCMVT) durante 2016 ha conocido dos etapas diferenciadas. El primer semestre del año ha estado marcado, predominantemente, por actividades de carácter administrativo necesarias para la puesta en funcionamiento de la entidad.

Una de las líneas que han guiado la actuación de la Fundación durante el pasado año ha sido la voluntad de trabajar en contacto directo con las asociaciones y fundaciones representativas de víctimas del terrorismo. Con ese objetivo se ha colaborado con algunas de esas entidades en el desarrollo de sus iniciativas, se han llevado a cabo proyectos conjuntos o se ha participado en propuestas nacidas de las propias asociaciones y que encajan con los objetivos de la FCMVT.

## **ACTIVIDAD INTERNA**

En la etapa inicial de puesta en marcha del Centro Memorial, una parte importante del trabajo ha tenido una dimensión interna, centrada en llevar a cabo las actividades de índole administrativo y de otro tipo necesarias para dotarlo de los medios necesarios para empezar a funcionar. En este ámbito hay que situar los trabajos que se están haciendo para la elaboración del plan museológico, tarea para la que se ha buscado el asesoramiento de los técnicos especialistas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La redacción de ese documento es el paso obligado para que se pueda sacar a concurso el diseño del museo y, más tarde, el plan de ejecución. El objetivo es adelantar el trabajo lo máximo posible para que, cuando esté disponible la sede, pueda empezar de inmediato a montarse la exposición en el edificio.

Por otra parte, el Centro Memorial ha comenzado a recoger documentos y publicaciones que varios particulares y asociaciones han donado a la Fundación. Los primeros donantes han sido víctimas, miembros de movimientos ciudadanos, intelectuales, etc. Ya se han recogido las primeras donaciones de documentos para el futuro archivo y se espera seguir incrementando los fondos disponibles para convertir el centro de documentación del Memorial en un referente a la hora de investigar el terrorismo.

Desde su puesta en funcionamiento, el Centro de Documentación de la FCMVT ha ido obteniendo una serie de fondos para completar su Archivo, Biblioteca, Fototeca, Hemeroteca, Videoteca y Banco de Memoria.

El Banco de la Memoria, es decir, el fondo de fuentes audiovisuales, se nutre de los vídeos con grabaciones de testimonios de víctimas que han sido donados por diversas entidades. Además, se trabaja en la preparación de acuerdos con asociaciones que han recopilado este tipo de testimonios para conseguir su cesión. En la actualidad se dispone de alrededor de un centenar de grabaciones de otros tantos testimonios de víctimas del terrorismo.



El Centro Memorial se está preparando para recibir los documentos intervenidos a ETA en territorio francés desde 1999, en virtud del acuerdo suscrito por los Ministerios de Justicia e Interior de España y Francia. Una parte de esa documentación llegará a la Audiencia Nacional para que pueda tener valor judicial y utilizarse en los sumarios abiertos. Otra parte vendrá destinada al Centro Memorial para su conservación y para facilitar investigaciones de carácter histórico. Una representación de la FCMVT ha viajado a París para ver en los archivos franceses la documentación que se entregará al Memorial y estudiar las necesidades logísticas que implicará el traslado y almacenamiento de ese material.

## ACTIVIDADES PÚBLICAS

### Exposiciones

**Exposición *Once de Marzo*.** Se mostró en el Museo Nacional de Antropología de Madrid entre el 7 de marzo y el 22 de mayo, organizada conjuntamente por la FVT, el Museo y el Centro Memorial, y contó con la colaboración de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M y el Archivo Histórico Ferroviario. La muestra recibió más de 13.000 visitas.

**Exposición *A la hora, en el lugar*.** La muestra se exhibió en el Centro Cultural Montehermoso, de Vitoria, entre los días 9 de mayo y 26 de junio. Fue organizada de manera conjunta por el Centro Memorial y la Fundación Fernando Buesa y recibió casi 3.000 visitas.

### Formación e investigación

**Curso de verano.** La Fundación Víctimas del Terrorismo y el Centro Memorial organizaron de forma conjunta un curso de verano en San Lorenzo de El Escorial, los días 6, 7 y 8 de julio, con el título de *Terrorismo internacional: análisis de la radicalización y estrategias para la prevención*. El curso contó con la participación de expertos nacionales y extranjeros, así como víctimas del terrorismo, y fue seguido por cerca de medio centenar de alumnos.

**Material educativo.** El CM participa en un equipo de trabajo constituido junto con la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, la FVT y el Ministerio del Educación para la elaboración de materiales educativos sobre el terrorismo y las víctimas, para que puedan ser utilizados en las aulas por los profesores. El proyecto contempla también la formación de víctimas para que puedan llevar su testimonio a las aulas y la formación de profesores.

**Publicaciones.** La FCMVT ha editado una publicación que lleva por título *Cuadernos del Centro Memorial*, que tiene por objeto analizar y dar a conocer diferentes aspectos del terrorismo y sus víctimas. En 2016 se publicaron dos números, uno en el que se hacía un balance del impacto del terrorismo en España en el año 2015, así como de las políticas antiterroristas, y el segundo dedicado al terrorismo internacional.

**Investigación del terrorismo de ETA.** En julio de 2016, el Centro Memorial suscribió un convenio de colaboración con el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda y con la Universidad del País Vasco para desarrollar un gran proyecto de investigación sobre el terrorismo de ETA y sobre las víctimas de la banda en el País Vasco. Se ha constituido el equipo investigador y el proyecto ha comenzado a andar. Además de la investigación en sí, cuyos resultados se plasmarán en varias publicaciones, el proyecto incluye la entrega al Centro Memorial de todos los testimonios que se graben, así como toda la documentación utilizada para el trabajo.

**Jornada *Las víctimas como testigos del terror.*** Se celebró el 28 de octubre en el Palacio de Miramar de San Sebastián, organizada por el Centro Memorial y el Instituto Valentín de Foronda de la Universidad del País Vasco. Contó con la presencia de investigadores académicos, víctimas y expertos con experiencia en la recogida de testimonios de víctimas. La jornada se enmarca en el proyecto de investigación que se desarrolla con el Valentín de Foronda.

**Investigación sobre heridos.** Atendiendo a las sugerencias de varias asociaciones, el Centro Memorial ha puesto en marcha una investigación sobre los heridos que han ocasionado en España los atentados de los diferentes grupos terroristas, para tener una imagen clara de este tipo de víctimas que, habitualmente, quedan en segundo plano. La finalización de este trabajo se ha previsto para finales de 2017.

**Estudio sobre el miedo provocado por el terrorismo.** La FCMVT encargó a finales de 2016 a expertos sociólogos la realización de un estudio titulado *La estrategia del miedo. ETA y la espiral del silencio en el País Vasco*. El informe fue terminado y presentado públicamente el pasado mes de marzo.

**Jornada *Las víctimas de ETA en el cine y la literatura.*** Organizada de forma conjunta por la FVT y la FCMVT el 30 de noviembre en la Casa del Lector, de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, en Madrid. Asistieron autores que se han ocupado en sus obras literarias del fenómeno terrorista y de sus víctimas y víctimas que han publicado libros con sus reflexiones o experiencias personales.

## **Colaboración con asociaciones**

Los miembros del equipo del Centro Memorial han intervenido como ponentes en diferentes jornadas y seminarios organizados durante el pasado año por las fundaciones Fernando Buesa y Manuel Giménez Abad, así como por la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo (ACFSEVT), la Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo, la Asociación Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana y Covite, además de asistir como invitados a jornadas de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo y de la AVT. También han participado en cursos, seminarios o presentaciones de ponencias sobre diferentes aspectos del terrorismo por invitación de seis universidades (UNED, Burgos, Valencia, Cardenal Herrera, UPV y Complutense).

## ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La FCMVT colabora con la red europea de prevención de la radicalización (RAN) participando en un grupo de trabajo sobre víctimas del terrorismo y en otro del área de educación, además de asistir a las reuniones del plenario de la RAN en Bruselas. También ha participado en una campaña puesta en marcha en el verano del pasado año por la RAN que lleva por título *Salida del odio*, que incluye la difusión por las redes de testimonios de antiguos miembros de grupos terroristas desvinculados de la violencia o de víctimas. El Memorial ha aportado a la campaña un vídeo, que puede verse en la web [www.exithate.com](http://www.exithate.com), en la cuenta de Twitter @ExitHate o en el Facebook <https://www.facebook.com/exithate>.

**Proyecto europeo de investigación.** El Centro Memorial participa como colaborador en un consorcio internacional de investigadores que se ha presentado al programa de ayudas Horizon 2020 de la Unión Europea y que tiene como objeto la detección temprana de la radicalización violenta. De ser aprobado el proyecto, el Memorial organizaría una reunión internacional y tendría financiación europea para realizar esta actividad.

**Seminario en el Parlamento Europeo.** El director de la FCMVT participó el 2 de marzo de 2016 como ponente en un seminario celebrado en el Parlamento Europeo dedicado a las víctimas del terrorismo. En la jornada tomaron parte altos cargos de las instituciones europeas, parlamentarios, representantes de víctimas de España, Estados Unidos y Francia y expertos.

**Jornada en Exteriores.** Participación el 8 de junio en un seminario sobre el papel de las víctimas del terrorismo en el ámbito internacional, celebrado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con participación de víctimas de España y de otros países y con presencia de personal diplomático.



# 8

## *Listado de asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo*

## **ASOCIACIONES**

### **Asociación Víctimas del Terrorismo**

Personas de contacto: Natalia Moreno (Directora Gerente y Coordinadora del Departamento Psicosocial) / Alfonso Sánchez (Presidente)

Teléfono: 91 594 07 99

Correo electrónico: avt@avt.org / prensa@avt.org

Web: [www.avt.org](http://www.avt.org)

### **Asociación 11-M Afectados del Terrorismo**

Dirección: C/ Puentelarra, 7 - locales 3 y 4. 28031 Madrid

Teléfono: 91 332 04 44 / Fax: 91 331 93 82

Correo electrónico: buzon@asociacion11m.org

Web: [www.asociacion11m.org](http://www.asociacion11m.org)

### **Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M**

Personas de contacto: Ángeles Domínguez (Presidenta) / Ana Rodríguez (Área de Prensa y Comunicación)

Teléfono: 91 311 84 32

Correo electrónico: comunicacion@ayuda11m.org

Web: [www.ayuda11m.org](http://www.ayuda11m.org)

### **Asociación Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana**

Persona de contacto: José Manuel Sánchez (Presidente)

Dirección: C/ Casilda Castellví, 4 - bajo. 46018 Valencia

Teléfono: 610 579 324

Correo electrónico: avtcv@hotmail.com

### **Asociación Dignidad y Justicia**

Personas de contacto: Daniel Portero (Presidente) / Víctor Valentín (Vicepresidente)

Dirección: Centro Comercial Puerta de Toledo. Madrid

Correo electrónico: victorcotobal@hotmail.com



**Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo (ACFSEVT)**

Persona de contacto: Francisco Zaragoza Lluch (Presidente)  
Dirección: Apartado de Correos nº 183. 46980 Paterna (Valencia)  
Teléfonos: 96 137 00 50 / 608 860 270  
Correos electrónicos: acfsevt@acfsevt.es / franzar@acfsevt.es  
Web: [www.acfsevt.es](http://www.acfsevt.es)  
Facebook: [www.facebook.com/ACFSEVT](http://www.facebook.com/ACFSEVT)

**Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE)**

Contacto: Gabinete de Prensa  
Teléfonos: 687 159 968 / 943 32 28 88  
Correos electrónicos: [prensa@covite.org](mailto:prensa@covite.org) / [correo@covite.org](mailto:correo@covite.org)  
Web: [www.covite.org](http://www.covite.org)

**Asociación de Ertzainas y Familiares Víctimas del Terrorismo**

Contacto: José Agustín Larrinaga (Secretario)  
Teléfono: 627 467 841  
Correo electrónico: [admin@aserfavite.es](mailto:admin@aserfavite.es)  
Web: [www.aserfavite.es](http://www.aserfavite.es)

**Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT)**

Persona de contacto: Miguel A. Folguera Heredia (Presidente)  
Direcciones: C/ Camino de los Vinateros, 51 - bajo. 28030 Madrid /  
Apartado de Correos nº 39018  
Teléfonos: 91 765 43 08 / 609 098 265 / 663 029 421  
Correos electrónicos: [info@yoestoyconlasvictimas.org](mailto:info@yoestoyconlasvictimas.org) /  
[administracion@yoestoyconlasvictimas.org](mailto:administracion@yoestoyconlasvictimas.org) /  
[presidente@yoestoyconlasvictimas.org](mailto:presidente@yoestoyconlasvictimas.org)  
Web: [www.yoestoyconlasvictimas.org](http://www.yoestoyconlasvictimas.org)

**Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo**

Persona de contacto: Joaquín Vidal Ortiz (Presidente)

Teléfono: 95 457 11 47

**Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo**

Persona de contacto: Joaquín Vidal Ortiz (Presidente)

Teléfono: 95 457 11 47

Web: [www.aavt.net](http://www.aavt.net)

**Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (ACVOT)**

Persona de contacto: José Vargas (Presidente)

Teléfono: 665 260 214

Correo electrónico: [economica@acvot.org](mailto:economica@acvot.org).

Web: [www.acvot.org](http://www.acvot.org)

**Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo**

Persona de contacto: José María Antón (Presidente)

Teléfono: 648 017 749

Correo electrónico: [asexvite@asexvite.es](mailto:asexvite@asexvite.es)

Web: [www.aevt.es](http://www.aevt.es)

**Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo (ACAVITE)**

Persona de contacto: Lucía Jiménez (Presidenta)

Dirección: Apartado de Correos nº 220. 35100 Maspalomas (Gran Canaria)

Correo electrónico: [acavitecanarias@yahoo.es](mailto:acavitecanarias@yahoo.es)

**Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo (ARVT)**

Dirección: Apartado de Correos nº 463. 26080 Logroño

Teléfonos: 649 834 339 / 618 328 659

Correo electrónico: [arvt@arvt.org](mailto:arvt@arvt.org)

Web: [www.arvt.org](http://www.arvt.org)

**Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León (AVTCYL)**

Persona de contacto: Juan José Aliste Fernández (Presidente)

Teléfono: 628 723 488

Correo electrónico: avtcyl@gmail.com

**Asociación Murciana de Víctimas del Terrorismo (AMUVITE)**

Presidente: Luis Beñago Rubio

Dirección: Av. Antoñete Gálvez, 8 A - bajo (estanco). 30006 Murcia

Teléfonos: 968 24 73 12 / 658 798 424

Correo electrónico: luis.benago@telefonica.net

**Asociación S.O.S. Víctimas España**

Correo electrónico: unodosuno@sos-victimas.es

Web: [www.sos-victimas.es](http://www.sos-victimas.es)

**Asociación ZAITU (en pro de los amenazados, perseguidos y exiliados por causa de ETA)**

Dirección: Apartado de Correos nº 24. 48640 Berango (Bizkaia)

Teléfono: 620 220 296

Correo electrónico: zaituolaeta@gmail.com

## **FUNDACIONES**

### **Fundación Víctimas del Terrorismo**

Dirección: Apartado de Correos nº 46453. 28080 Madrid

Teléfono: 91 395 23 77

Correo electrónico: fundacionvt@fundacionvt.org

Web: [www.fundacionvt.org](http://www.fundacionvt.org)

### **Fundación pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco**

Persona de contacto: María del Mar Blanco (Presidenta) / Cristina Cuesta (Directora Gerente)

Dirección: Centro Cultural Nicolás Salmerón. C/ Mantuano, 51. 28002 Madrid

Teléfono 91 420 32 53

Correo electrónico: [infofunda@fmiguelangelblanco.es](mailto:infofunda@fmiguelangelblanco.es)

### **Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril**

Dirección: C/ Recaredo, 4 - entreplanta. 41003 Sevilla

Teléfono: 95 547 15 90 / Fax: 95 547 15 95

Web: [www.fundacionalbertojimenez-becerril.org](http://www.fundacionalbertojimenez-becerril.org)

### **Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa**

Persona de contacto: Eduardo Mateo Santamaría

Teléfono: 945 23 40 47

Correo electrónico: [info@fundacionfernandobuesa.com](mailto:info@fundacionfernandobuesa.com)

Web: [www.fundacionfernandobuesa.com](http://www.fundacionfernandobuesa.com)

### **Fundación Tomás Caballero. En Navarra con las Víctimas del Terrorismo**

Persona de contacto: Tomás Caballero (Presidente)

Teléfono: 948 25 78 00

Correo electrónico: [info@fundaciontomascaballero.org](mailto:info@fundaciontomascaballero.org)

**Fundación Profesor Manuel Broseta**

Teléfono: 96 392 23 17

Correo electrónico: [broseta@fundacionbroseta.com](mailto:broseta@fundacionbroseta.com)

Web: [www.fundacionbroseta.org](http://www.fundacionbroseta.org)

**Fundación Gregorio Ordóñez Fenollar**

Dirección: Carlos I, 20 - 6º C. 20011 San Sebastián

Correo electrónico: [fundaciongregorioordonez@gmail.com](mailto:fundaciongregorioordonez@gmail.com)

Web: [www.fgregorioordonez.com](http://www.fgregorioordonez.com)















